

Tesis de Pregrado
Condiciones socio-culturales en el asentamiento Manantiales de Paz y su influencia en las
diferentes Dinámicas de Gestión del Agua Comunitaria para el consumo humano
Caso: Manantiales de Paz, Municipio de Bello, Antioquia, Colombia

Autores:
ALEJANDRO ECHEVERRY VÈLEZ.
JUAN CAMILO GIRALDO AGUDELO.
MARCO ANTONIO DIAZ MAYA

Trabajo de grado para optar por el título de DISEÑADOR INDUSTRIAL

Asesora:
Mgtr. MARGARITA MARIA CRUZ AMAYA.



UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

ESCUELA ARQUITECTURA Y DISEÑO

FACULTAD DE DISEÑO INDUSTRIAL.

Medellín
2016

NOTA DE ACEPTACIÓN

Firma
Nombre
Presidente del jurado

Firma
Nombre
Presidente del jurado

Firma
Nombre
Presidente del jurado

Medellín. 30 de septiembre de 2016

Agradecimientos

A La Facultad de Diseño Industrial de La Universidad Pontificia Bolivariana, sus profesores y especialmente a Margarita Cruz Amaya, nuestra asesora, por su paciencia y entrega para con sus estudiantes y proyectos.

A la comunidad de Manantiales de Paz por nuevamente abrir sus puertas a la investigación y por creer que el trabajo de unos jóvenes que realmente los escuchan y respetan puede hacer la diferencia.

Contenido

Resumen

Justificación

Introducción

1. Objetivos.....	1
2. Marco conceptual.....	2
2.1.El agua, derecho que se declara y se vulnera en un supuesto Estado de bienestar.....	3
2.2.Un recurso que escasea.....	6
2.3.Tejiidos de grupo.....	13
2.4. Lucha comunal en Manantiales de Paz.....	16
3. Condiciones y dinámicas socio culturales.....	21
3.1. Dinámicas del agua.....	21
4. Ruta metodológica.....	24
4.1. Recolección de datos.....	25
4.2. Análisis de datos.....	26
5. Caso de estudio: La gestión comunitaria del agua en el asentamiento Manantiales de Paz de Bello.....	26
6. Hallazgos y análisis.....	27
6.1. Del desplazamiento a la nueva identidad.....	27
6.2. Una comunidad de puertas abiertas, el puto de partida para la pornomiseria, protagonismo o la solidaridad.....	30
6.3. ¿Por qué se guarda silencio?.....	33
7. Conclusiones.....	33
8. Referencias.....	36

Lista de figuras, tablas e imágenes

Figura 1. Escasez física y/o económica de agua a nivel mundial (ONU-DAES. 2014).

Figura 2. Demanda de agua en Colombia según departamento (Domínguez, 2008).

Figura 3. Estructura de la demanda de agua en Colombia (Domínguez, 2008).

Figura 4. Empresas mineras en Colombia (Ruiz, 2005).

Figura 5. Tipos de Comunidades.

Figura 6. Escalera de la participación (Geilfus, 2002).

Imagen 1: Eco manantiales. (Quevedo, 2015)

Imagen 2. Ubicación de la Vereda Granizal de Bello (ACNUR, 2013).

Imagen 3: Mesa de trabajo de Manantiales de Paz. (Caro, 2014)

Imagen 4: Cuidado de la quebrada (Pulgarín, 2014).

Imagen 5: Tanques de agua, sector 6 (Caro, 2014).

Imagen 6: Jornada de limpieza en Manantiales de Paz (Quevedo, 2015).

Imagen 7: Comedor comunitario Cornifu (Pulgarín, 2014).

Imagen 8. Ángeles de Medellín (Kaseman, 2016.)

Resumen

En esta investigación se abordan dos conceptos claves, condiciones y dinámicas. Las condiciones socioculturales serán entendidas como el conjunto de factores que determinan de una u otra forma, el estado de la comunidad; mientras que las dinámicas serán el conglomerado de hechos o acciones llevadas a cabo para un fin.

La Asamblea General de las Naciones Unidas pretendió resumir los derechos humanos considerados como de suma importancia, sin nombrar el Derecho al Agua. Aun así 884 millones de personas carecen de acceso a fuentes de agua potable, y 2.500 millones no disponen de servicios de saneamiento (OMS, 2015); Lo que no garantiza ni el derecho a la salud ni a la vida. Ante el rechazo a la ausencia de una ley que amparara al agua, se concretaron acciones encaminadas a obtener el reconocimiento internacional del agua como un derecho, responsabilizando a las naciones de la gestión del recurso hídrico. No obstante, fue el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el instrumento encargado de reconocer que las necesidades básicas del hombre, son auténticos derechos fundamentales (Izasa, G. 2014). Sin embargo, El agua en Colombia es un derecho fundamental y un servicio público. En la Constitución de 1991, se refiere expresamente a los servicios públicos como inherentes a la finalidad social del Estado. Simultáneamente se reafirman otros derechos: el derecho a la libre empresa y el derecho a la competencia. Esto significa que los territorios y comunidades que por algún motivo no sean atractivas para empresas prestadoras de servicios tendrán legitimidad para captar y administrar el recurso con el fin de que todas las personas puedan disponer de él. Siendo la función del Estado, realizar acciones positivas que faciliten, y promuevan la plena efectividad del derecho por medio de medidas legislativas, administrativas, presupuestarias y judiciales (Corte constitucional, 2011).

Según la Organización Mundial de la Salud el agua está contaminada cuando su composición se haya modificado de modo que no reúna las condiciones necesarias para el uso, al que se le hubiera destinado en su estado natural (OMS, 2015). El agua que procede de ríos, lagos y quebradas es objeto de una severa contaminación, muchas veces producto de las actividades del hombre. Estas actividades contaminantes que afectan el agua son el causante del 80% de las enfermedades, y alrededor de un tercio de las muertes en los países en desarrollo son causadas por el consumo de aguas contaminadas (Inspiration, s.f). Hay suficiente agua potable en el planeta para abastecer a los 7.000 millones de personas, pero ésta está ser gestionada de forma insostenible. Diversas razones se plantean para esta escasez entre las cuales se encuentran la contaminación, la sobrepoblación, el cambio climático, la privatización del agua por parte de las corporaciones, quienes se disponen a apropiarse de los recursos hídricos empleando mecanismos que acaparan

zonas en donde a las empresas se les favorece la obtención del recurso hídrico para su conveniencia y esto implica un daño innecesario del agua, ya que esta es devuelta al mismo cauce del río con los desechos de la labor industrial.

Igualmente está el uso del agua como un instrumento de dominio y poder durante enfrentamientos. El Derecho Internacional Humanitario prevé obligaciones y límites para la potencia ocupante para con los territorios que ocupa y las personas que viven en ellos, dejando claro que se prohíbe atacar, destruir, sustraer o inutilizar los bienes indispensables para la supervivencia de la población civil (Comité internacional de la cruz roja, 1949). En Colombia se ha vivido una guerra interna, no contra otro Estado sino en contra de diversos grupos delictivos que han limitado el acceso a los recursos básicos, entre ellos, el agua o en ocasiones el uso de la misma como fuente de ingreso de entidades que se auto proclaman dueños del recurso.

El concepto de comunidad ha sido asociado con el territorio donde determinados actores elaboran un tejido social. Dejando el sentido de comunidad limitado a éste, o sea, desde que habiten el mismo territorio podría hablarse una comunidad. Patzi llamaría como un modelo comunal de organización, como medio para el desarrollo de su lucha por la supervivencia y reconocimiento hacia el Estado. Dentro de esos territorios se comparten valores y tradiciones entre los habitantes, quienes entran constantemente en conflicto con las personas provenientes de otras regiones. A pesar de esto, en el barrio ha generado puntos de encuentro común por donde las personas de diferentes sectores deben transitar. Ésta característica del espacio, sumado a la necesidad de generar un autogobierno que destierre a los grupos armados y garantice una buena situación económica, ha generado tejido comunitario en el asentamiento (Patzi, F, 2010).

Existen organizaciones comunitarias conformadas principalmente por mujeres madres de familia, quienes han sido los principales artífices del entramado comunitario, estando unidas por el compromiso por la dignificación de su ser, familia y comunidad. Siendo su trabajo dentro de las organizaciones de carácter enteramente voluntario y aliado en ocasiones como el principal referente de organización comunitaria, la JAC, quien sirve como mediadora entre la comunidad y los grupos armados.

Para la realización de este trabajo se realizó una investigación de tipo: Caso de Estudio. A partir de los conceptos acerca de la comunidad y su relación con el derecho al agua abordados anteriormente, y tomando como base las dinámicas socio culturales presentes en Manantiales de Paz, en torno a la gestión comunitaria del agua, igualmente descritas. Se diseña y ejecuta una entrevista semi-estructurada para la recolección y posterior análisis de datos por parte de tres fuentes primarias. Sumado a esto, la observación participativa y no participativa fueron de suma importancia durante las visitas a campo para identificar e interpretar la realidad del asentamiento frente a la temática. Paralelamente se realizó una búsqueda web de las organizaciones presentes en el barrio, adquiriendo registro fotográfico desde sus respectivas redes sociales, con la intención de interpretar y confrontar sus objetivos institucionales con la realidad de su labor.

Después de un proceso de desplazamiento, las personas que se encuentran en riesgo permanente de padecer pobreza por su vulnerabilidad a un cambio en el entorno, asociado especialmente a un cambio en el nivel de ingreso o a la pérdida del empleo (Cruz, 2012). Esta serie de hechos permitirían llevar a convivir a personas de distintas partes del país en un mismo sector. En Manantiales de Paz se evidencia que una identidad puede ser transferida o modificada dependiendo del contexto, siendo más evidente en los niños, pero siempre guiada por sus padres y sus creencias arraigadas. Esto ha permitido la colaboración entre grupos sociales históricamente divididos por regionalismos; quienes, a partir de puntos comunes, lograron gestionar infraestructura y asociaciones en pro de la comunidad como: comedores comunitarios, grupos deportivos, clubes juveniles, entre otros.

Más allá del alcance actual de estas organizaciones auto gestionadas en el territorio, la comunidad está abierta al ingreso de organizaciones externas debido a su situación de vulnerabilidad, saben que las ayudas suman y que todo lo que se implemente son acciones traducidas a progreso. Basados en la “escalera de la participación” (Geilfus, 2002), es posible pasar secuencialmente de una pasividad completa de parte del beneficiario, hacia una donde él asuma el control de su propio desarrollo. Sin embargo, la miseria como mercancía fácilmente vendible, creó esquemas demagógicos a partir de la venta de la imagen de pesar, presentando la realidad de la comunidad como un espectáculo. Esta postura por parte de las organizaciones, lleva a la comunidad únicamente a recibir ayudas a cambio de una buena foto para sus redes sociales y un agradecimiento público (Ospina, 1977).

Por otro lado, una organización criminal presente en el territorio genera miedo en la comunidad para manipularla. Las sociedades están regidas por las leyes, por lo que intimidar puede enmarcarse como una acción ilegal. Este grupo genera un temor colectivo en toda la comunidad con el poder de sus armas y con el poder sobre el monopolio del agua; la única fuente hídrica que abastece el barrio entero. Las gestiones realizadas en la comunidad, a pesar de ser aprobadas por los líderes comunitarios, se encuentran supeditadas a la voluntad de los grupos armados, quienes deciden autónomamente si las acatan o no y de qué forma.

Palabras clave

Acceso al agua - gestión comunitaria - silencio - informalidad - ayuda externa - derechos humanos - monopolización.

Justificación

Abordar la gestión comunitaria del agua Para en el consumo humano. En contextos vulnerables donde no hay una forma de acceder a esta de forma clara desde la formación en diseño industrial podría no ser lo más convencional, como desde otros espacios académicos se entiende. Sin embargo, para una disciplina proyectual que plantea nuevas formas de relacionarse con el mundo desde los sistemas usados en la cotidianidad, es de vital importancia reconocer el agua como una constante dentro de la misma, una necesidad de primera mano en el diario vivir de todas las personas. Más aún cuando el diseño en la mira de la sustentabilidad, busca el trabajo con los recursos locales para su ejercicio proyectual y ya que nos encontramos en un contexto que paradójicamente ha sido reconocido por sus grandes reservas de agua potable, y aun así puede verse como éste recurso no llega a las personas, este trabajo podría servir de base para entender el fenómeno del acceso al agua para algunos con un enfoque de cómo desde la comprensión de las gestiones y procesos comunitarios entre redes, se puede llegar a superar barreras sociales, económicas y geográficas. Aprendiendo de este recurso y los actores involucrados con él para proponer ejercicios proyectuales con impacto positivo y replicable dentro de una sociedad que demanda más y mejores soluciones a sus demandas.

Una de las más constantes demandas, no solo a nivel del caso de estudio sino global, es la crisis por el agua; un fenómeno que según de donde se mire, está sucediendo o está próximo a ocurrir, pero en ningún caso tiende a solucionarse en un corto o mediano plazo, he aquí la pertinencia de esta investigación en la actualidad y en los años venideros al cual se presente, pues se busca dejar un insumo a partir del cual se pueda reconocer a los actores involucrados en las dinámicas del territorio como generadores de cambios sociales positivos y a los proyectos relacionados con la consecución de este recurso como los medios para el desarrollo y superación de una situación constante de emergencia y vulnerabilidad, además de una forma de visibilizar y dignificación de las comunidades.

Desde esta postura facilitadora que propone este trabajo, y conociendo las falencias del Estado a la hora de garantizar los medios mínimos vitales a sus ciudadanos, es que se reconoce que los retos de los tiempos presentes y venideros en éstas comunidades estarán en manos de lo que la cooperación comunitaria logre en la generación de normatividad, políticas públicas y modelos de autogobierno que lleven a los asentamientos a configurarse como modelos replicables de articulación entre lo público, lo privado y lo comunitario.

Introducción

En este trabajo se hace una descripción y análisis de las distintas condiciones socio-culturales que suponen una barrera al acceso y democratización del recurso hídrico y su afectación en las dinámicas de su gestión. Para hacer esta descripción, se parte desde la consulta en medios, por ejemplo, la legislación existente, para luego explicar algunos de los fenómenos sociales, ambientales y comerciales más significativos desde un ámbito local. También se realizan unas aproximaciones conceptuales sobre la comunidad y sus diferentes formas de auto organización desde medios de consulta escritos, además de pretender siempre la interacción entre varias posturas y autores que sirven como base y sustrato, para por último confrontar toda esta información a la luz de lo que sucede en la realidad del caso de estudio, reconociendo el papel de los actores en la organización, gestión y materialización de la solución en torno a dicha problemática en el territorio. Se tomará como principal objeto de estudio el asentamiento Manantiales de Paz, ubicado en la vereda Granizal de Bello donde se ejecutó un instrumento de investigación (entrevista semi-estructurada), Paralelamente se realizó una búsqueda web de las organizaciones presentes en el barrio, adquiriendo registro fotográfico desde sus respectivas redes sociales, con la intención de interpretar y confrontar sus objetivos institucionales con la realidad de su labor en campo.

Objetivos de investigación

Objetivo General

Comprender cómo las condiciones socio-culturales del asentamiento Manantiales de Paz, ubicado en la vereda Granizal de Bello, afectan las dinámicas de organización local, que buscan abastecer con agua domiciliaria y reconocer las experiencias exitosas con potencial de replicabilidad que se han dado alrededor de la gestión del recurso del agua como fuente de vida y sustento en el ámbito doméstico.

Objetivos específicos

Identificar las condiciones socio cultural en el asentamiento Manantiales de Paz de la vereda granizal de bello, que afectan la gestión del agua domiciliaria y el acceso libre y democrático a esta como fuente de vida como sustento en el ámbito doméstico.

Identificar las dinámicas individuales y comunitarias en el asentamiento Manantiales de Paz de la vereda granizal de bello que buscan gestionar el acceso libre y democrático al agua como recurso vital.

Reconocer los principales actores, conocimientos, aprendizajes y dinámicas comunitarias en la generación conocimientos, aprendizajes y dinámicas comunitarias que les han permitido abastecer de agua domiciliaria a Manantiales de Paz y que pueden tener el potencial de ser replicable en otros asentamientos del área metropolitana.

2. MARCO CONCEPTUAL

2.1 El agua, derecho que se declara y se vulnera en un supuesto Estado de bienestar

El derecho al agua no fue, sino luego de mucho tiempo, un derecho humano individual reconocido en los tratados internacionales. Las normas internacionales de derechos humanos no comprendían obligaciones específicas en relación con el acceso a agua potable sino más bien era visto desde un derecho generalizado a la vida y la salud. Dichas obligaciones pretendían que las naciones garantizaran suficiente agua potable para cada persona, para su uso personal y el de su domicilio, que comprende: el consumo, el saneamiento, el lavado de ropa, la preparación de alimentos, entre otros. Se pide también que fortalezcan los sistemas y servicios de saneamiento como elemento fundamental de la dignidad humana y la vida privada. A su vez que se protejan la calidad de los suministros y del agua potable.

El agua potable y los sistemas de saneamiento son indispensables para la vida y la salud, y sobre todo, para garantizar un hábitat digno para las personas. Se observan datos en los que 884 millones de personas carecen de acceso a fuentes mejoradas de agua potable, y 2.500 millones no disponen de servicios mejorados de saneamiento (OMS, 2015). Y aunque estas cifras ya revelan una situación preocupante, la realidad es mucho peor aún, porque en el mundo millones de personas de escasos recursos que viven en asentamientos precarios simplemente no están contabilizadas en estas estadísticas, ya sea por la dificultad del acceso o por distintas razones que se desconocen. Las causas básicas de esta actual crisis de agua y saneamiento radican en la pobreza, las desigualdades y la disparidad en las relaciones de poder, y se ven agravadas por los retos sociales y ambientales, como la urbanización cada vez más rápida, el cambio climático, y la creciente contaminación y merma de los recursos hídricos.

Las normas, estatutos y declaraciones sobre derechos internacionales no pensaron en el agua como un derecho vital humano a pesar de la importancia que tiene para la subsistencia del hombre. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, documento adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, pretendió resumir los derechos humanos considerados como de suma importancia, el Derecho a la Vida, a la Salud, entre otros, sin nombrar el Derecho al Agua como si de alguna manera hubiera forma de vivir sin ella. Pasados los años y ante el inminente rechazo a la ausencia de una ley que amparara al agua en pro de la vida humana, se fueron concretando acciones encaminadas a obtener el reconocimiento internacional del agua como un derecho, resaltando su importancia y procurando que las naciones se responsabilizarán con el uso, aprovechamiento y gestión del recurso hídrico. Para esto se dieron y desarrollaron conferencias y acuerdos.

Hacia el mes de marzo de 1977 se llevó a cabo en Mar del Plata (Argentina) la Conferencia sobre el Agua, promovida por la Organización de las Naciones Unidas. Esta se constituyó como la primera reunión de carácter internacional con gran impacto global sobre la materia y buscó que los Estados efectuarán evaluaciones constantes sobre sus recursos hídricos y fomentarán planes y políticas dirigidas a satisfacer necesidades de agua potable y saneamiento de la población. Allí se estableció como reto el cual dictaba en que para el año de 1990 todas las personas tuvieran acceso al recurso de forma segura y suficiente (Izasa, G. 2014).

Posteriormente la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó en la Resolución 35/18 del 10 de noviembre de 1980, el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental (1980-1990) y en adelante, conferencias como la de Dublín en enero de 1992 y la de Río de Janeiro en junio de 1992 (ambas sobre el agua y el medio ambiente) fueron abriendo paso al reconocimiento internacional del agua. Así mismo, la Declaración del Milenio de la ONU a través de la Resolución 55/2 de la Asamblea General, el 8 de septiembre del año 2000, fijó entre los objetivos de desarrollo para el año 2015, lograr reducir a la mitad el porcentaje de personas que no tenían acceso al agua potable. También en otras reuniones, como La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer aprobada el 18 de diciembre de 1979 y que fue resultado del trabajo adelantado por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer creada en 1946 por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y La Convención sobre los Derechos Del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, obliga a los Estados a garantizar el suministro de agua potable para mujeres y niños, con el fin de preservar su salud y garantizar condiciones de vida adecuadas (Izasa, G. 2014).

Sin embargo y después numerosas asambleas, fue el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), el instrumento encargado de reconocer que la satisfacción de necesidades básicas del hombre, son auténticos derechos fundamentales. El pacto fue incorporado al ordenamiento colombiano a través de la Ley 74 de 1968. Con este pacto se materializó el concepto de derecho al agua, a la luz de la Observación No. 15 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, organismo que se creó con el propósito de velar por el cumplimiento de los Derechos y Deberes que derivaron del PIDESC, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, expidió entonces la Observación No. 15 en noviembre de 2002, sobre el Derecho al agua, haciendo explícito que todas las personas tienen derecho a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico. (Izasa, G. 2014).

La declaración del agua como derecho, deriva de la idea del recurso hídrico como un bien social y cultural y no como un bien de carácter económico. El derecho implica además la posibilidad de tener acceso inquebrantable y con ello, un constante paso a sistemas de abastecimiento en igualdad

de oportunidades para toda la comunidad, sin olvidar que paradójicamente, el mayor problema radica en la imposibilidad de acceso al agua apta para el consumo de las personas.

La constitución política de 1991 significó para Colombia una verdadera evolución en materia de derechos de toda índole. Desde su artículo primero, el texto constitucional instituye el Estado Social de Derecho, sustentado en la existencia de un Estado Bienestar, como aquel que busca la garantía de estándares mínimos de los ciudadanos bajo el ideal de derecho y un Estado Constitucional manifestado a través de mecanismos de democracia participativa, de control político y jurídico en el ejercicio del poder y la consagración de principios y derechos (Izasa, G. 2014).

Se significa el agua como una necesidad básica, al ser un elemento indisoluble para la existencia del ser humano. El agua en el ordenamiento jurídico colombiano tiene una doble connotación pues se erige como un derecho fundamental y como un servicio público. En tal sentido, esto significaría que todas las personas deben poder acceder al servicio de acueducto en condiciones de cantidad y calidad suficiente, y al Estado le corresponde organizar, dirigir, reglamentar y garantizar su prestación de conformidad con los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad (Corte constitucional, 2011).

“El agua y el saneamiento siguen siendo servicios urbanos y servicios de interés general. No pueden ser admitidos sin una estrecha coordinación con las políticas públicas de desarrollo urbano y de solidaridad.” (Pfliege citado en Cadavid, 2010). La consecución de los derechos sociales fundamentales a la vida, la salud, el medio ambiente sano y a la vivienda digna depende de la universalidad en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento; más que de cualquier otro servicio público.

Las modalidades institucionales en la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico han sufrido transformaciones en los últimos quince años. Antes de 1987 la prestación de los servicios estaba segmentada en dos. Por un lado, las ciudades grandes e intermedias habían desarrollado Empresas Públicas Municipales, del orden local, con una buena capacidad de gestión, autonomía y posibilidades de autofinanciación, el resto del país dependía de alguna entidad descentralizada del orden nacional o bien se trataba de municipios o comunidades que prestan directamente el servicio.

El proceso de descentralización que experimentó el país frente a lo político, fiscal y administrativo se reflejó en el Decreto 77 de 1987 que ordenó la liquidación del Instituto Nacional de Fomento Municipal (INSFOPAL) y del Programa de Saneamiento Básico Rural y trasladó la responsabilidad de la prestación directa de los servicios de acueducto y alcantarillado a los municipios y las responsabilidades nacionales del diseño de políticas, planificación y coordinación a la División de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural del Ministerio de Obras Públicas. (Cadavid, J. 2010).

Un capítulo de la Constitución de 1991, se refiere expresamente a los servicios públicos como inherentes a la finalidad social del Estado, teniendo éste el deber de asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Esto refleja el compromiso hasta ese momento vigente de garantía de provisión de los servicios a toda la población por parte del Estado. Simultáneamente se reafirman otros derechos: el derecho a la libre empresa, y el derecho a la competencia. La apertura al mercado de los servicios públicos domiciliarios a todos los agentes de los económicos es legitimada por el Estado al reconocer que, como se menciona en el artículo 78 de la constitución política de Colombia: "los servicios públicos podrán ser prestados por el Estado, por comunidades organizadas o por particulares". (Cadavid, J. 2010).

Se establece además como atribución presidencial la definición de las políticas generales de administración y control de eficiencia de los servicios públicos domiciliarios y de control, inspección y vigilancia de las entidades que los prestan. La Ley 142 de 1994 delegó posteriormente estas funciones a tres agencias administrativas especializadas (Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, Comisión de Regulación de Energía y Gas y la Comisión de Telecomunicaciones), encargadas de promover la competencia y controlar los abusos en la posición dominante de las empresas en posición de monopolio y una Superintendencia de Servicios Públicos encargada del control y la vigilancia de las empresas.

Como culminación de estos procesos de transformación sectorial, se promulgó la Ley 142 de 1994, que modificó las reglas de juego para permitir una participación más activa del sector privado en las inversiones y operación de los sistemas. La regulación se dejó en la Comisión Reguladora de Agua Potable, el control se delegó en la Superintendencia de Servicios Públicos y la planificación y diseño de políticas quedaron inicialmente a cargo del Ministerio de Desarrollo Económico y hoy se encuentran en el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico y Ambiental. (Cadavid, J. 2010).

La obligación de cumplir con el derecho al agua, está encaminada a que el Estado realice acciones positivas con el fin de facilitar, proporcionar y promover la plena efectividad del derecho por medio de medidas legislativas, administrativas, presupuestarias y judiciales, que posibiliten a los individuos y comunidades el disfrute del derecho al agua potable e impone al Estado que adopte medidas que permitan y ayuden a los particulares y las comunidades a ejercer el derecho al agua, tome medidas para que se difunda información adecuada sobre el uso higiénico del agua, la protección de las fuentes de agua y los métodos para reducir los desperdicios de agua y garantice el acceso a una cantidad suficiente salubre, aceptable y accesible para el uso personal y doméstico de agua, en los casos en que los particulares o los grupos no están en condiciones, por razones ajenas a su voluntad, de ejercer por sí mismos ese derecho con ayuda de los medios a su disposición. (Corte Constitucional de la República de Colombia. 2011)

Los departamentos tienen la responsabilidad de prestar asistencia y asesoría técnica a los municipios, mientras que la Nación define los lineamientos de política del sector y realiza las transferencias de recursos a las entidades territoriales. Por esto es que la planeación y la gestión pública de los municipios y departamentos son de vital importancia, pues inciden directamente sobre las condiciones de salud, desarrollo y bienestar de la población. Existe una relación entre la política urbana y la del agua potable. No es posible disociar el desempeño de las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, del comportamiento de las ciudades. Las decisiones de las empresas prestadoras repercuten en el espacio construido y las acciones sobre ésta afectan el desempeño de las empresas como ocurre de manera clara con los asentamientos informales.

El acceso de la población al agua potable y al saneamiento básico ha sido tema de cumbres y reuniones internacionales, entre ellas la Cumbre del Milenio de 2000, que reunió los Presidentes y Jefes de Estado de 189 Estados Miembros, incluyendo a Colombia. En esta cumbre los participantes se comprometieron a firmar la Declaración del Milenio, alcanzar antes del año 2015 un conjunto de metas para mejorar la calidad de vida de los más pobres del planeta. Una de estas metas es reducir a la mitad la proporción de la población sin acceso sostenible a agua apta para el consumo humano y al saneamiento básico (Procuraduría General de la Nación. S.f).

2.2. Un recurso que escasea

La escasez de agua constituye uno de los principales desafíos del siglo XXI al que se están enfrentando ya numerosas sociedades de todo el mundo. A lo largo del último siglo, el uso y consumo de agua creció a un ritmo dos veces superior al de la tasa de crecimiento de la población y, aunque no se puede hablar de escasez hídrica a nivel global, va en aumento el número de regiones con niveles crónicos de carencia de agua. Esta escasez de agua afecta ya a todos los continentes. Cerca de 1.200 millones de personas, casi una quinta parte de la población mundial, vive en áreas de escasez física de agua, mientras que 500 millones se aproximan a esta situación. Otros 1.600 millones, alrededor de un cuarto de la población mundial, se enfrentan a situaciones de escasez económica de agua, donde los países carecen de la infraestructura necesaria para transportar el agua desde ríos y acuíferos (OMS, 2015).

La escasez de agua es un fenómeno no sólo natural sino también causado por la acción del ser humano. Hay suficiente agua potable en el planeta para abastecer a los 7.000 millones de personas que lo habitamos, pero ésta está distribuida de forma irregular, se desperdicia, está contaminada y se gestiona de forma insostenible. Habitualmente, los hidrólogos miden la escasez de agua a través de la relación agua/población. Una zona experimentará estrés hídrico cuando su suministro anual de agua caiga por debajo de los 1.700 m³ por persona. Cuando ese mismo suministro anual cae por debajo de los 1.000 m³ por persona, entonces se habla de escasez de agua; y de escasez absoluta de agua cuando la tasa es menor a 500 m³. (ONU-DAES. 2014).

A continuación, se observa un mapa explicativo y diferenciador de la problemática contemporánea de escasez del recurso hídrico ha sido provocada por diferentes hábitos y conductas humanas que han dejado fuera de balance los ciclos del agua en las diferentes regiones del planeta.

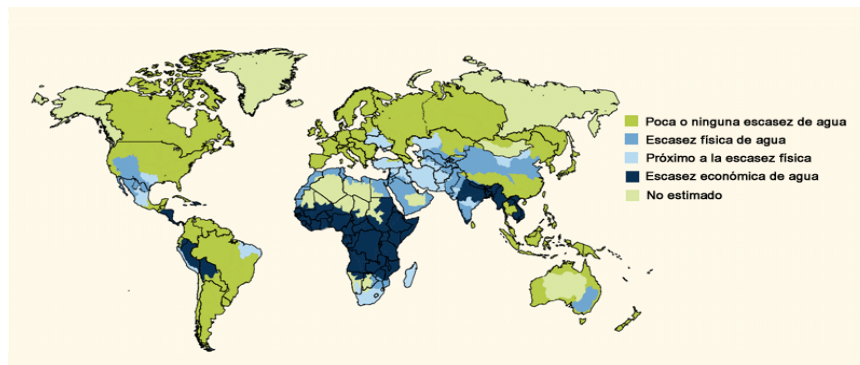


Figura 1. Escasez física y/o económica de agua a nivel mundial. (ONU-DAES. 2014).

Todo se vería desencadenado en un proceso tras otro, se contamina el ambiente lo que aumenta el cambio climático, lo que genera escasez en los recursos hídricos y repite el ciclo. Los factores encadenados más representativos son:

Cambio climático.

Estudios recientes de Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) han informado que desde el 2015 hasta que se acabe el siglo, el aumento de la temperatura promedio de Colombia será de 2,14 grados centígrados. El futuro de los próximos 25 años es todavía más alarmante porque la temperatura subirá casi un grado en todas las regiones. Lo que, según su director, comprometería la sostenibilidad de muchas regiones (IDEAM. 2014).

El cambio climático es una alteración de las condiciones climáticas generales de la Tierra. La alteración más prominente es el aumento de la temperatura en la superficie terrestre. Hoy en día, se ha convertido en un término tan conocido que ya no se hace caso de las señales de advertencia. Para muchos, se trata de una frase vacía que habla de una crisis poco clara que no nos afectará. Recientemente los científicos llegaron a la conclusión de que existe una probabilidad mayor al 90% de que el cambio climático actual se deba efectivamente a los gases de efecto invernadero generados por la actividad humana. Los gases de efecto invernadero se producen cuando se queman combustibles fósiles como el carbón, el petróleo o el gas natural. El aumento de la actividad industrial desde mediados del siglo XVIII ha resultado en la rápida acumulación de dióxido de carbono (CO₂), metano y óxido nitroso entre otros gases. Cuando estos gases se

mezclan forman una capa en la atmósfera que atrapa el calor. De esa manera, el calor vuelve a la Tierra y causa el aumento de la temperatura.

El cambio climático es sin dudas, el problema ambiental más importante al que se ha enfrentado hasta el presente la humanidad. Además de su carácter global. El cambio climático se agrava, además, por el tiempo tan corto en que se está produciendo, ya que uno de los aspectos más importantes de los problemas ambientales actuales no es tanto los propios problemas en sí como la rapidez con que acontecen. Un aumento de la temperatura reduciría la productividad agropecuaria, cambiaría los cultivos y los haría más frágiles, incrementaría el nivel del mar y lo más preocupante es el hecho de que comprometería los páramos y los ecosistemas de alta montaña, donde se produce la mayor cantidad de agua del país, y derretiría los glaciares hasta el punto de hacerlos desaparecer (PNUD, 2007).

Contaminación del agua.

Los ríos y mares poseen una elevada capacidad de reciclarse a sí mismos. Las bacterias que habitan el agua descomponen los desechos orgánicos, que alimentan a peces y plantas. Gracias a su actividad estos seres vivos hacen que el oxígeno y el carbono retornen a la biosfera. Sin embargo, existen diversas fuentes de contaminación hídrica, tantas que éstos agentes encargados de reciclar el agua naturalmente no logran cubrir la demanda, por el contrario, terminan muriendo ante éstos contaminantes aparecen vertidos en fuentes hídricas como producto de actividades domésticas, industriales o agrícolas. Estos fenómenos se ampliarán más adelante.

La contaminación hídrica se entiende como la acción de introducir algún material en el agua alterando su calidad y su composición química. El agua está contaminada cuando su composición se haya modificado de modo que no reúna las condiciones necesarias para el uso, al que se le hubiera destinado en su estado natural. El agua que procede de ríos, lagos y quebradas es objeto de una severa contaminación producto de las actividades del hombre. (Inspiration, s.f).

Como ejemplo, en Santa Marta, el Magdalena, La Guajira y el Cesar, los caudales de los ríos de la Sierra, que proveen el agua en esta región, han disminuido constantemente por años, debido a la tala indiscriminada de las cuencas, llevado a cabo por todos los que en ellas habitan, indígenas, campesinos o empresarios que queman, una y otra vez, el bosque por ignorancia y falta de oportunidades unos, y por malas prácticas culturales los otros. Primero, sembraron coca, luego maíz y yuca, pero igual ahora cultivan café talando la montaña para sembrar otra promesa de riqueza, dejando peladas las laderas empinadas de la Sierra. Y esto se puede extrapolar a toda Colombia. (Echeverri, 2014).

En la siguiente gráfica se observa un estudio de la relación entre demanda y oferta de agua, específicamente el consumo de esta por departamento.

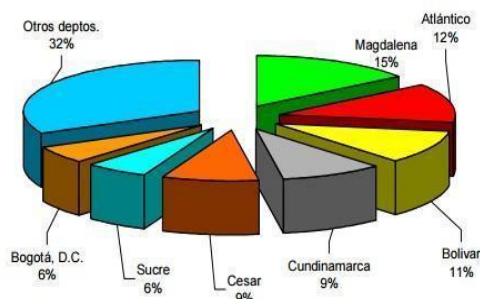


Figura 2. Demanda de agua en Colombia según departamentos (Domínguez, 2008).

La demanda de agua debería ir de la mano con la densidad de la población, pero esto no siempre se cumple, existen otras variables que afectan dicha relación. A medida que crecen las poblaciones, se complican los ciclos ecológicos de las aguas. Los habitantes de zonas urbanas descargan sus residuos en ríos que en muchas ocasiones no son depurados y las industrias liberan, sin control, sustancias que las bacterias son incapaces de eliminar. Por lo tanto, a mayor población contaminante, menor cantidad de fuentes hídricas potable. Otro gran problema es el mal uso que se le ha dado al agua; se utiliza agua potable para vaciar los baños, regar sembrados, para disfrute y recreación. Se olvida muchas veces, que este es un recurso no renovable y vital para el hombre y los seres vivos. Los diferentes sectores económicos del país tienen un consumo específico que se ve manifestado en el siguiente gráfico.

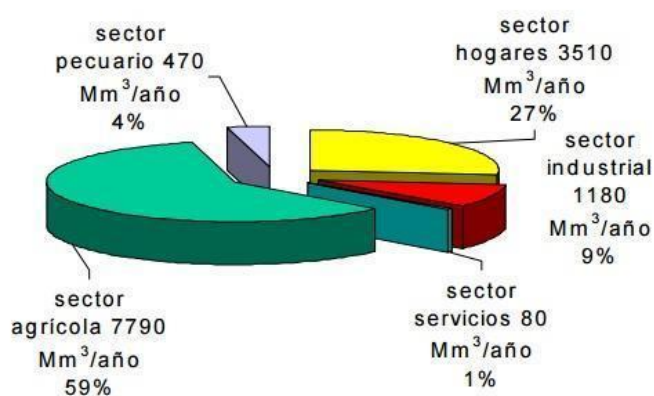


Figura 3. Estructura de la demanda de agua en Colombia. (Domínguez, 2008).

La contaminación del agua, se calcula que es la causante del 80% de las enfermedades, y alrededor de un tercio de las muertes en los países en desarrollo son causadas por el consumo de aguas contaminadas. Las poblaciones en mayor riesgo son: los lactantes y los niños pequeños, las personas que están debilitadas o viven en condiciones insalubres, los enfermos y los adultos mayores. En el caso de los niños y los adultos mayores es evidente su situación de vulnerabilidad puesto que sus órganos se encuentran en formación y deterioro respectivamente, además de esto, sus niveles hidroelectrolíticos pueden alcanzar niveles de deshidratación con mayor rapidez ante la presencia de alguna enfermedad como el cólera. (OMS, 2015).

El agua y su uso como instrumento de dominio y conflictos violentos.

En los textos y regulaciones del Derecho Internacional Humanitario también podemos encontrar referencias al derecho individual y colectivo al acceso al agua y a los recursos hídricos. Las regulaciones del DIH resultan especialmente importantes en el análisis de casos como el de *Palestina*. La franja de Gaza, Cisjordania y los Altos del Golán son territorios ocupados por una potencia extranjera, en este caso Israel. Bajo esta circunstancia el Derecho Internacional Humanitario prevé una serie de obligaciones y límites para la potencia ocupante para con los territorios que ocupa y las personas que viven en ellos. El *4º Convenio de Ginebra de 1949* prevé una serie de normas básicas, relativas a los recursos hídricos y suministro de agua a la población civil en tiempo de guerra u ocupación. No obstante, previo a de la redacción de los Convenios de Ginebra, las Regulaciones de la Haya respecto a las Leyes y Costumbres de Guerra terrestre de 1907 que están consideradas por el Derecho Internacional, referencia los límites de las potencias ocupantes de territorios. En su artículo 55, dicha regulación dice:

“Art. 55. El Estado ocupante no debe considerarse sino como administrador y usufructuario de los edificios públicos, inmuebles, bosques y explotaciones agrícolas que pertenezcan al Estado enemigo y se encuentren en el país ocupado. Deberá defender el capital de esas empresas y administrar conforme a las reglas del usufructo”. (Comité internacional de la cruz roja, 1949).

Dicho artículo deja bien claro que, en ningún caso, la potencia ocupante se convierte en el propietario de los recursos y bienes públicos presentes en los territorios ocupados. Siguiendo con las regulaciones del DIH, el *Primer Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra* del 12 de agosto de 1949, relativo a la Protección de las Víctimas de los Conflictos Armados Internacionales, se prohíbe atacar o dañar cualquier infraestructura necesaria para la supervivencia de la población civil; entre ellas, las instalaciones de suministro de agua potable o para la irrigación de los campos. Concretamente dice:

“Se prohíbe atacar, destruir, sustraer o inutilizar los bienes indispensables para la supervivencia de la población civil, tales como los artículos alimenticios y las zonas agrícolas que los producen, las cosechas, el ganado, las instalaciones y reservas de agua potable y las obras de riego, con la intención deliberada de privar de esos bienes, por su valor como medios para asegurar la subsistencia, a la población civil o a la Parte adversa, sea cual fuere el motivo, ya sea para hacer padecer hambre a las personas civiles, para provocar su desplazamiento, o con

cualquier otro propósito". (Comité internacional de la cruz roja, 1949).

En Colombia se ha vivido una guerra interna, no contra otro Estado, sino en contra de diversos grupos delictivos que centraron en un primer momento sus actividades en el área rural del país para poco a poco ir llevando células terroristas a militar dentro de las ciudades y cascos urbanos del país. Grupos como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) o el Ejército de Liberación Nacional (ELN), han impuesto al estado múltiples obstáculos para explorar la totalidad del territorio nacional, impidiéndole a empresas y comunidades, acceder a recursos hídricos importantes.

Empoderamiento corporativo

La privatización del agua está tomando auge en América Latina. Las transnacionales del agua se disponen a apropiarse de los recursos hídricos de la región: ríos, acuíferos, pozos y sistemas de acueductos, empleando en su hábil discurso los conceptos de ‘descentralización’, ‘participación de la sociedad civil’ y ‘desarrollo sustentable’.

La privatización de los servicios municipales de agua en zonas urbanas es la más obvia pero no la única, corporaciones transnacionales se apropian de las redes de distribución y plantas purificadoras con el aval de nuevas legislaciones en torno al agua. Igualmente, la privatización de los territorios y bio regiones, privan a las comunidades del agua. Este fenómeno que se presenta cuando las empresas que dependen del agua para realizar sus actividades comerciales, adquieren la totalidad de un territorio con abundante agua, logrando tener un monopolio del recurso abalado por la ley. En otras ocasiones cuando la empresa no cuenta con el agua dentro de sus predios, generan canales que desvían ríos enteros fuera de su cauce natural. Sumado a esto, la construcción de megaproyectos de infraestructura como hidrovías y represas, se provee agua abundante para usuarios industriales y agro negocios a costa de las necesidades básicas de millones de indígenas y campesinos.

Otra forma de privatizar el agua de forma indirecta es cuando los grandes usuarios corporativos contaminan el recurso mediante su uso y abuso (por ejemplo, industrias mineras, petroleras, papeleras, eléctricas y agroindustriales), imposibilitan que los sectores menos pudientes puedan usarlo.

Hasta este punto las empresas han privatizado el agua ya que es un medio para alcanzar un fin. Sin embargo, en este caso, el agua misma es el fin; un producto comercial. El negocio de privatizar el agua mediante su embotellamiento y venta es próspero; cuatro transnacionales controlan gran parte de este negocio (Coca-Cola, PepsiCo, Nestlé y Danone). Estas compañías y sus filiales obtienen agua mediante subsidios estatales asombrosamente generosos y favorables y la venden en botellas de plástico a mil o diez mil veces lo que les costó conseguirla. Esta agua embotellada se hace pasar a menudo como “agua de manantial”, un agua mineral o mineralizada más saludable que la que las personas podrían sacar del grifo de su casa. Sin embargo, esto a menudo es un engaño al consumidor pues se ha probado que es agua apenas potable, con el tratamiento mínimo de filtrado (Ruiz. 2005).

En 2013, La Andi denuncia ante el Invima 22 marcas distribuyen agua en bolsa con presencia de coliformes fecales. Éstas empresas son: Agua Pura la Cascada, El Manantial, Agua Marín, Oro, Agua Frescura, River, Fontana del Valle, La Kelicia, Agua Cumbre, Agua de Alta Pureza Cordillera, Agua Pura Origen, Agua Pura Polar, Agua Pura Primavera, Agua Pura Super Fresca, Agua Purificada Cielo, Agua Purificada Superior, Agua Villa S.A.S, Agua Refresk, Embotelladora San Sebastián y Nueva Agua Mineral Fontana.

El documento señala que 22 muestras analizadas no cumplen con lo establecido para coliformes fecales, de igual manera, la mayoría de los productos analizados presentan falencias en materia de registros sanitarios, fecha de vencimiento, lote, leyendas obligatorias y contenido neto. Se encontró con éstas empresas que violaban toda norma de sanidad, envasadas en condiciones precarias de higiene y comercializadas sin el debido registro sanitario. Tomando como base el estudio, la Cámara de la Industria de Bebidas recomienda a los ciudadanos que antes de consumir agua envasada verifique que esta tenga características de normalidad, que no tenga sedimentos, partículas o elementos extraños, que sea incolora e inodora (Portafolio. 2013).

Además que las grandes industrias despilfarran y contaminan el agua que es de todos, también controlan las tecnologías para su extracción y purificación. "A través de control monopólico de mercados y patentes de tecnología, los destructores del recurso se presentan como los salvadores, a los cuales todos tenemos que pagar", expresó Silvia Ribeiro, del Grupo de Acción sobre Erosión, Tecnología y Concentración, una de las participantes del Taller en Defensa del Agua (Ruiz. 2005).

Otra de las razones por las cuales se despilfarra el agua es porque la gente la obtiene a precios artificialmente bajos, no a su verdadero costo ecológico y económico. Si esto ocurriera así, probablemente la gente evitaría su abuso y uso excesivo. Dicen los ejecutivos de empresas privatizadoras de agua, que los precios que cobran son altos porque el agua es un negocio costoso y riesgoso y sus empresas deben mantenerse rentables para poder competir. Pero los precios altos que cobran estas firmas no están basados en racionalidad de mercado o criterios de sustentabilidad ecológica. Las compañías aparentemente independientes que operan acueductos municipales son casi todas subsidiarias de una media docena de empresas transnacionales que se coordinan entre sí y se dividen los mercados globales. El dinero que recaudan de sus abonados no se invierte en mantenimiento y expansión de redes existentes sino en sus planes de expansión global y en jugosos dividendos y salarios ejecutivos (Ruiz. 2005).

El fracaso del Estado como administrador.

El Estado ha fracasado, no sólo a causa de su corrupción, incapacidad y falta de inversión en la infraestructura, sino también mediante su promoción de una cultura paternalista de 'agua barata para todos', que ha resultado en despilfarro y sobreexplotación. Sin embargo, en los países del Sur el aparente fracaso del Estado se debe a una multiplicidad de factores externos, incluyendo el peso de la incosteable deuda externa y las políticas de ajuste estructural impuestas por la banca multilateral que requieren que prácticamente se desmantele el Estado (Ruiz. 2005).

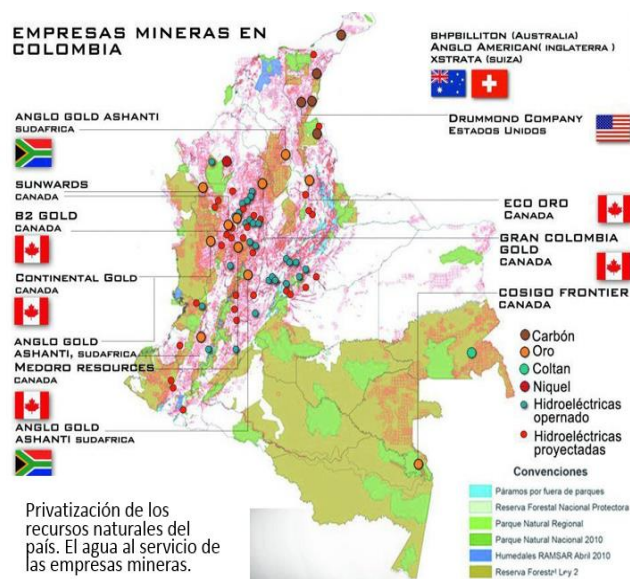


Figura 4. Empresas mineras en Colombia (Ruiz, 2005).

En el cuadro se presenta una combinación de dos variables manifestadas con una estrecha relación con el agua, la primera variable son las empresas mineras y su respectivo país de origen y la segunda es el tipo de territorio que entraron a modificar y afectar con su actividad altamente contaminante dejando afectado el recurso hídrico adyacente. El empoderamiento corporativo en relación al agua son mecanismos que acaparan zonas en donde a las empresas se les favorece la obtención del recurso hídrico para su conveniencia, lo que implica en pocas palabras un daño innecesario de las aguas ya que estas son devueltas al mismo cauce del río, y en ella se van todos los desechos de la producción industrial.

A pesar de todo lo expuesto anteriormente, la privatización de los servicios públicos (acueducto y alcantarillado) en el caso de Manantiales de Paz sería una mejora evidente a muchos problemas que allí se presentan, ya sea por malas condiciones del servicio ya existente (distribución de agua por mangueras), los precios inadecuados y por el fin de las confrontaciones con grupos ilegales que monopolizan este servicio en este lugar.

2.3. Tejidos de grupo

Es bien sabido que las personas, no viven ni pueden vivir aisladas, sino en grupos, ya sea naturales, formados espontáneamente, artificiales o teleológicos; buscados por los mismos hombres para la mejor satisfacción de sus intereses. Toda sociedad históricamente organizada no se concibe sin la existencia y desenvolvimiento tanto de la familia como de la localidad, en que coexisten simultáneamente. Ya Aristóteles en el siglo I AC afirmaba que el hombre es un ser social y que solo los animales o los dioses pueden vivir al margen de la sociedad (Poviña, 1949).

Hoy en día, a pesar del uso cotidiano, ‘familia’ es una noción que describe la organización más general, pero a la vez más importante del hombre. Dicho en otras palabras, la familia constituye un conjunto de individuos unidos a partir de un parentesco. Estos lazos, dicen los expertos, pueden tener dos raíces: una vinculada a la afinidad surgida a partir del desarrollo de un vínculo reconocido a nivel social (matrimonio y adopción) y otra de consanguinidad (filiación entre una pareja y sus descendientes directos) (Pérez & Merino, 2012)

Nuestra pertenencia a una comunidad implica una forma de organización, una gestión, unos conflictos y el establecimiento de un reglamento que facilite las relaciones personales que se generan. El sentimiento de comunidad permite que los seres humanos superemos nuestra individualidad. De hecho, los conceptos de clan, de nación o de cultura se basan en un sentido de lo colectivo, es decir, de aquello que compartimos y que nos permite formar parte de un grupo (Definiciónabc, s.f).



Figura 5. Tipos de comunidades y sus elementos en común.

La forma de expresión más natural y orgánica de toda relación interhumana es la Comunidad, entendida como el agrupamiento colectivo que tiene entre sus elementos componentes con un vínculo de unión de carácter espontáneo y natural (Poviña, 1949). Este agrupamiento, según el autor Ander-Egg, se da entre personas con características comunes, de ahí la palabra comunidad. Estos aspectos comunes pueden aludir a una herencia cultural, labor económica, estar ligado al territorio que habitan que debe ser delimitado y delimitable y por sobre todo a través de un tejido social que dé cuenta de la integración de todos esos factores en la forma como la comunidad soluciona sus problemas y busca un bienestar general. No se concibe ninguna forma de agrupación anterior a la Comunidad, y en ella reposa, en definitiva, la sociedad (Carvajal, 2011).

El concepto de comunidad ha sido asociado con el territorio donde determinados actores elaboran un tejido social, dejando el sentido de comunidad limitado a éste; según esto, desde que habiten el mismo territorio podría hablarse una comunidad. Otra significación habla sobre la calidad de las relaciones que se tejen entre las personas es estos territorios. Ésta característica cualitativa es subjetiva, razón por la cual se empezó a usar el término de colectivos. Héller, desde

1988, plantea que el asunto del territorio no es importante al hablar de comunidad. La comunidad importa y debe entenderse en términos de sentimiento, no de lugar o escena. Las interacciones entre las personas deben ser tan fuertes y significativas que debe existir una idea de un "nosotros" dentro de ellas. Siendo importante el territorio solo en la medida que ayuda a entrar en el contexto de donde están ocurriendo esas relaciones (Carvajal, 2011). Montero en 2007, señala que una comunidad no es un ente estático, sino un ente en movimiento, un ente en un constante proceso de ser. Por esto, afirma la autora que la comunidad se define por la identidad social que construyen sus miembros o en palabras de ella misma:

"Un grupo social dinámico, histórico y culturalmente constituido y desarrollado, preexistente a la presencia de los investigadores o de los interventores sociales, que comparte intereses, objetivos, necesidades y problemas, en un aspecto y un tiempo determinados y que genera colectivamente una identidad, así como formas organizativas, desarrollando y empleando recursos para lograr sus fines." (Montero citado en Carvajal, 2011)

En el 2013, año en el cual, el Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) realizó un estudio de caracterización de Manantiales, el cual arrojó que del total de casos abordados el 90,8% correspondió a población en condición de desplazamiento y el 9,2% a población no desplazada. Es decir, personas que debido al costo de la vida en la ciudad, proyecciones de nuevas oportunidades o cualquier otro motivo llegaron al barrio a hacer su vida. Se determinó, que, de estas personas, el 90,6% de la muestra proviene del mismo departamento de Antioquia, procedentes principalmente de Urabá, pero residentes de algún barrio de Medellín antes de su llegada a Manantiales. En segundo lugar, se encontró a un 2,2% provenientes del Chocó. Aproximadamente el 32% de los habitantes de Manantiales desea quedarse indefinidamente en el barrio, principalmente por la economía que ello supone (ACNUR, 2013).

Debido a ésta característica del barrio, el sentimiento de "nosotros" (Heller citado en Carvajal, 2011), de sentirse comunidad se ha generado de forma parcial, ya que, al ser población desplazada, al interior del asentamiento se generan territorios donde se agrupan las personas provenientes de la misma región. Dentro de esos territorios se comparten valores y tradiciones entre los habitantes, quienes entran constantemente en conflicto con las personas provenientes de otras regiones. Se habla principalmente de 'donde viven los morenos', para referirse al territorio que habitan las personas provenientes del Urabá chocoano y antioqueño.

A pesar de esto, La estructura del barrio ha generado angostos callejones y puntos de encuentro común por donde las personas de diferentes sectores deben transitar. Ésta característica del espacio, sumado a la necesidad de generar un autogobierno que destierre a los grupos armados y garantice una buena situación económica por medio de prácticas económicas alternativas al sistema capitalista, ha traído al asentamiento, lo que Patzi llamaría un "modelo comunal" de organización, como medio para el desarrollo de su lucha por la supervivencia y reconocimiento hacia el Estado. Una lucha que no aspira a tomar el poder; sino a reorganizar la sociedad sobre la base de las autonomías locales y regionales, y que se caracterizan por la activación de relaciones sociales y formas de organización no capitalistas y no liberales. (Patzi, 2004; ver también Patzi, 2010).

2.4. Lucha comunal en Manantiales de Paz.

Un modelo comunal de organización comunitaria, parte del uso compartido de recursos por varios individuos, empezando por el territorio e instituciones que se habitan (Patzí, F, 2010). La idea central, tanto apoyada como rechazada, es que lo comunitario o comunal ha ido declinando; la existencia y pertenencia de una comunidad depende de la existencia de servicios, sus grados de especialización y diversificación. El acceso de la población en términos de distancias-tiempo y posibilidades económicas, son elementos a tener en cuenta y que están íntimamente vinculados con el tema de las posibilidades de implementar programas y acciones dirigidos a la promoción comunitaria.

Los lazos interpersonales o entramado comunitario juegan un papel importante al momento de derribar esas barreras ya que, solo por medio de estos, se logra construir un sempoeramiento hacia el otro. Este pasa a ser la primera capa del sentido de existencia del individuo propio, permitiéndole de ahora en adelante compartir recursos, prestar atención a quien tiene cerca y prevenir accidentes. Aumentando el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad. En general, una vez se logra esto, la difusión de innovaciones y conocimiento es muy fluida dentro y fuera de lo comunal (Esteve citado en Escobar, 2014). En un modelo comunal, las relaciones al interior cada grupo son diversas. Motivadas principalmente por la necesidad de colaboración producto del desplazamiento. Por tanto, los lazos de unión son principalmente fundamentados en el interés económico, social, interpersonal y laboral.



Imagen 1: *Eco Manantiales.* (Ortega, 2015)

Como se mencionó anteriormente, los habitantes de Manantiales, no poseen un fuerte sentimiento de comunidad o de comunidad en todos los sectores del asentamiento. Sin embargo, existen organizaciones comunitarias como Eco Manantiales, una cooperativa de recuperadores

ambientales que trabajan por la conservación de los recursos naturales del asentamiento, incluyendo las diversas fuentes hídricas de la zona. Y el comedor Coornifú (Corporación Niños del hoy y del Futuro) que se compone por personas al margen de los grupos armados de la zona. Dichas organizaciones están conformadas principalmente por mujeres madres de familia, quienes detectaron la necesidad de acceder a una atención psicosocial que aborde la problemática individual y comunitaria del Barrio y la vereda. Éstas madres, que convergen en los grupos como los antes mencionados, han sido los principales artífices del entramado comunitario, ya que, dentro de la variedad étnica, generacional o cultural en la que viven su lucha, las une el compromiso por la dignificación de su ser, familia y comunidad. Siendo su trabajo dentro de las organizaciones de carácter enteramente voluntario.

Cabe hacer la claridad de que las distintas organizaciones comunitarias que se han nombrado, se encuentran constituidas legalmente como cooperativa y corporación respectivamente. Esto es importante aclararlo, ya que desde este aspecto no tienen la obligación de ser de carácter comunitario. Cada organización por lo general recibe algún acompañamiento por parte de ONG y ramificaciones de las Naciones Unidas como ACNUR, PNUD, TECHO, Fundación Huellas, entre otras. En esta relación colaborativa rara vez hace presencia la alcaldía de Bello o algún representante del gobierno, aunque ésta ha aumentado en los últimos meses.

Actualmente son éstas organizaciones quienes asumen el reto de hacer valer sus derechos, tras varios esfuerzos por hacerse reconocidos como habitantes de Bello, la administración los nombra como ‘Los Invasores’ y a Manantiales, al cual se ha llamado barrio en múltiples ocasiones en éste texto, se le conoce comúnmente como ‘La invasión’. Esto último supone un desafío a la organización de Manantiales en su camino a la legalización y dignificación del Territorio y sus habitantes.

Dentro de los parámetros de la gestión del agua.

Desde la legalidad en Colombia se plantean parámetros para las diversas manifestaciones comunitarias organizadas. Fuera de una definición y un planteamiento netamente social, las asociaciones comunitarias también son regidas por estatutos. Las "organizaciones autorizadas" deben entenderse según el artículo 365 de la constitución política y en un sentido amplio son todo tipo de organización destinada a la autogestión de los servicios públicos por parte de los mismos usuarios de éstos. Existen dentro de éste concepto, diversas formas asociativas o personas jurídicas sin ánimo de lucro (Defensoría del Pueblo, 2013).

Si bien el Estado permite a grupos locales prestar servicios públicos, no especifica la forma jurídica desde la cual éstos participarían, sin embargo, si distinguió su actividad de la que podrían hacer otros grupos particulares, esto se puede ver en el artículo 142 de la constitución de 1994, donde se señala que las comunidades organizadas podrán prestar servicios públicos domiciliarios, separándolas de empresas prestadoras de servicio u otras formas de organización con miras mucho más empresariales. Ésta salvedad refleja la importancia de que el servicio se preste en motivado por un ánimo solidario. No obstante, en la misma ley se hace la claridad de en qué territorios pueden participar dichas organizaciones, limitándolas a municipios menores, zonas rurales y zonas urbanas específicas. También hace claridad de que dichas organizaciones deben trabajar en la búsqueda de fines altruistas, buscando el mejoramiento de la calidad de vida de grupos marginados

o discriminados, llevándoles servicios públicos a los usuarios con eficiencia y calidad en beneficio de los mismos.

“El medio por su parte, no es adecuado ni conducente. En efecto, el numeral 4 del artículo 15 de la Ley 142 de 1994 limita la participación de las organizaciones a prestar los servicios en municipios menores en zonas rurales y en áreas o zonas urbanas específicas y el artículo 17 excluye a todo aquello que no corresponda a la condición de sociedad por acciones de la posibilidad de ser una empresa de servicios.” (Corte constitucional, 2003)

Bajo este contexto, distintas figuras son reconocidas como organizaciones autorizadas para hacer gestión en temas como servicios públicos, en el caso de estudio destaca principalmente la Junta de Acción Comunal (JAC).

JAC, entre guerra y la democracia.

La JAC es una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable, construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de sus afiliados y la comunidad. Por ser la JAC casi una institución privada, pues es voluntad de los habitantes de un sector conformarla, está avalada por la Ley 743 de 2002, expedida por el Congreso de la República, con base en el artículo 38 de la Constitución colombiana, que dice: “se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en la sociedad”. Es por eso que el Ministerio del Interior y Justicia, las considera un mecanismo de participación ciudadana y a través de las Secretarías de Gobierno Departamental se les otorga la personería jurídica para que tengan legitimidad en el sector que las eligió (Defensoría del Pueblo, 2013).

En los cuarenta y cinco años de reconocimiento oficial por parte del congreso de la república, las JAC más activas han sido eje de desarrollo de sus comunidades y algunas han logrado consolidar proyectos productivos y con impacto a gran escala. Para abordar el rol de la JAC en el caso de estudio debe entenderse primero que, desde la territorialidad, la posición estratégica de la vereda Granizal ha sido aprovechada históricamente para la presencia de Grupos Armados Ilegales (GAI) que ejercen dominio y control social. La ausencia de la institucionalidad civil en el inicio del asentamiento favoreció la existencia de estos grupos (C.D.I. Olesa de Monserrat, 2015).

En Manantiales, la principal referencia organizativa se encuentra en la Junta de Acción Comunal, quien ha servido como mediadora entre la comunidad y los grupos armados, articulado esfuerzo desde la gestión, en proyectos y la conformación o apropiación de asociaciones civiles en el territorio. Estando conformada por líderes y gestores comunitarios, es conocido que parcialmente, sus miembros responden ante los intereses de los actores armados quienes en la actualidad ejercen el dominio territorial.

Manantiales de Paz se encuentra bajo el accionar de la banda criminal Odín San Pablo, esta banda, históricamente ha generado una percepción positiva por parte de la comunidad, pues es esta quien se encarga de cubrir el papel del Estado en la comunidad. Principalmente en temas de seguridad y servicios públicos. Sin embargo, desde mediados del 2015, el Estado se ha caracterizado por hacer

presencia casi únicamente en forma de su brazo armado, las crecientes batidas de la policía en el barrio, en busca de dar caza a las cabezas criminales de la organización, causa un juego de poder en el cual se ve involucrada la JAC. Durante esta disputa de poderes, y a causa de la ausencia nuevamente del Estado, los habitantes de la comunidad sufren abusos, como nuevas vacunas, su expulsión del barrio, el aumento del precio de los lotes, el cierre y suspensión del servicio de agua sin previo aviso, causa justificada o notificación de la fecha de nueva apertura, entre otros, ante los cuales, la gran mayoría calla ante el miedo de represalias.

Dicho esto, no es un caso particular de la vereda Granizal que las figuras de asociatividad, como las JAC o las Mesas de Trabajo, y las funciones que corresponden a estas, se vean condicionadas de alguna manera por el territorio que habitan.

Territorio y sus posibilidades.

La distribución topográfica y de territorios también define en Colombia los alcances y definiciones de las comunidades que allí se albergan. Gran parte del territorio de América Latina se encuentra ubicado en la zona tropical, pero sus características geográficas presentan una gran variedad de climas y eco zonas, no todas típicas de las regiones tropicales. Colombia, no es la excepción a lo anterior, su diversidad geográfica, le conlleva una gran riqueza a nivel de recursos naturales y oportunidades particulares para las comunidades presentes en cada territorio. Sin embargo, los antecedentes de racismo y exclusión que ha asolado al país se ve reflejado en la distribución por regiones de distintas etnias, llevando a las zonas más vulnerables a negros e indígenas principalmente. Por esto la población más marginal del país se localiza precisamente en éstas zonas. Como ejemplo, la población afro del Chocó (Pacífico) y los indígenas Wayuu de la Guajira. Esta característica cultural de Colombia ha reprimido y en ciertos casos, facilitado diferentes prácticas asociativas dentro de una misma comunidad.

Es necesario interpretar el territorio en su doble papel: como soporte material básico del desarrollo social, y como producción social derivada de la actividad humana. La vida deja huellas en el territorio, estableciendo los sistemas de relaciones, ritmos y códigos que rigen cada región, dotándolo de un sentido propio. En tal proceso se establecen y marcan centros, como ámbitos de identificación propios de ciertos grupos que se definen y marcan límites frente a los otros o para sus intercambios y transferencia. Las condiciones del territorio traen consigo factores que determinan el comportamiento de una población presente allí (Mora, 2013).

Manantiales de Paz se encuentra ubicado en la vereda Granizal, en el área rural del municipio de Bello, está Justo en los límites con el barrio Santo Domingo de Medellín. Lo que hace que muchas de las dinámicas sociales que llevan a cabo sus habitantes tengan lugar más en Medellín que en Bello. La vereda Granizal se divide en ocho sectores: El Regalo de Dios, Oasis de Paz, Altos de Oriente, Sector el 7, Portal del Oriente, el Pinar y el más reciente, Flores de oriente.



Imagen 2. Ubicación de la Vereda Granizal de Bello (ACNUR, 2013).

La vereda Granizal se encuentra en un territorio destinado al uso de protección, su flora y fauna conforma un ecosistema perteneciente a los parques Arví y Piedras Blancas. El suelo fue destinado principalmente a ser de áreas forestales, de recreación pasiva, disfrute visual y de aprovechamiento sostenible. En la actualidad el asentamiento se encuentra en la categoría de “zona de expansión urbana” del Municipio. La irregularidad tanto a nivel constructivo como en temas legales de esta propiedad impide la inversión en infraestructura por parte de la Alcaldía y la empresa privada. Desde el año 2009, la zona que ahora es Manantiales de Paz empezó a ser habitada por treinta y seis familias provenientes de diversas partes de Colombia, principalmente a causas del conflicto armado y en menor medida a causa de la falta de recursos para sobrellevar los gastos de la ciudad (Castrillón, S.f.).

Por estas razones, la comunidad de Manantiales emprende una apropiación espontánea del territorio, sin la tenencia de documentos que certifiquen la propiedad de la tierra; inspirados por El Pinar, Barrio que en un principio fue construido ilegalmente pero hoy es reconocido como un barrio más de Bello. Este barrio sirvió de modelo y motivó a las múltiples familias y líderes emergentes en el territorio a hacer más grande y digno a Manantiales de Paz, hasta llevarlo a sus hoy constituidas cuatro hectáreas.



Imagen 3: *Mesa de trabajo de Manantiales de Paz (Caro, 2014).*

3. Condiciones y dinámicas socio culturales

En esta investigación se abordan dos conceptos claves, condiciones y dinámicas. Las condiciones socioculturales serán entendidas como el conjunto de factores que determinan de una u otra forma, el estado de la comunidad; mientras que las dinámicas serán el conglomerado de hechos o acciones llevadas a cabo para un fin. La exposición de estas, en la comunidad de Manantiales de Paz es una muestra ejemplar de los retos y oportunidades presentes en las comunidades en mayor estado de vulnerabilidad del país respecto a la gestión comunitaria del agua y el cumplimiento del derecho humano a ésta.

3.1. Dinámicas del agua.

En éste punto, se tocarán algunas de las costumbres, usos y acuerdos sociales realizados por los habitantes de Manantiales de Paz frente a determinados estímulos y en determinadas circunstancias, siempre en torno a la gestión comunitaria del agua. Una de las problemáticas más fuerte en el territorio.

Limpeza de la quebrada comunitaria y entre vecinos

Debido a que Manantiales de Paz creció tanto en tan poco tiempo, la planeación que se había elaborado para éste no pudo ser llevada a cabo, los angostos callejones por los que debe recorrer el barrio han imposibilitado que el carro de la basura que llega a la vereda pueda entrar y recoger los residuos generados. Esta condición, sumada a la topografía empinada de la montaña y más aún a la falta de cultura cívica de algunos habitantes genera una gran contaminación en el territorio, siendo la Quebrada la Negra una de las más afectadas, yendo a parar allí bolsas repletas de basura que algunos habitantes arrojan allí, ocasionando un represamiento del agua negra que afecta a los vecinos.

A partir de esto la comunidad, en cabeza de líderes comunitarios como Antonio Murillo o Johana Granada, realizan durante el transcurso de la semana, lunes a viernes, convocatoria puerta a puerta y perifoneo desde la sede comunal, invitando a las personas que deseen apoyar en jornadas de limpieza del barrio. Uno de los puntos más comunes donde se concentran estas personas es en el sector seis del barrio, ya que allí es donde se presentan mayores represamientos y problemáticas. Como consecuencia de esta convocatoria, es común ver cómo los domingos, varias familias se unen en pro de limpiar un trayecto que pasa cerca a sus viviendas y que ha podido en otras ocasiones inundarse. Igualmente, desde la consolidación del grupo de recuperadores ambientales Eco Manantiales, estas actividades se han vuelto frecuentes a lo largo del barrio involucrando a mucha más población de todas las edades.



Imagen 4: *Cuidado de la quebrada (Pulgarín, 2014).*

Canalización de la cañada

La misma metodología es usada por los habitantes de viviendas en alto riesgo debido a la proximidad con cañadas de aguas residuales que recorren Manantiales, el perifoneo y el puerta a puerta es un medio efectivo de convocatoria, logrando formar convites los domingos, días de descanso, para arrojar piedras o baldosas al interior de las cañadas, buscando con esto, retrasar un poco el socavamiento del suelo de tierra por el que pasa el agua, en múltiples sectores del barrio el agua ha acabado por generar barrancos de aproximadamente cinco metros de profundidad. Provocando en algunos casos, el derrumbe de éstos en varios puntos del barrio. Llevando a los habitantes, que antes podían cruzar de un paso o un pequeño salto a construir puentes de madera o atravesar troncos de árboles de un lado al otro para poder pasar.

Arreglo de mangueras

Debido a la fabricación artesanal del acueducto comunitario y su ubicación colindante con los caminos y escaleras del barrio, es común ver a personas de todo tipo y sin intención aparente, ocasionar fallas en éste, generando fugas de agua que bajan por las pendientes del barrio, haciendo a las escalas y caminos de tierra intransitables.

Los vecinos del sector están preparados para estos casos, sea por solidaridad o porque al ocasionarse el daño se les corta automáticamente la llegada de agua a sus viviendas. Durante estas eventualidades, es innecesaria cualquier tipo de gestión o convocatoria en muchos casos, ya que comúnmente alguien tiene la herramienta, insumos y disposición necesaria para reparar el daño de forma rápida.

Cobranza del agua en la junta de acción comunal

El servicio de agua domiciliar tiene un costo de cuatro mil pesos semanales, éstos deben pagarse en la junta de acción comunal los sábados en el transcurso del día, hasta aproximadamente las seis de la tarde, momento en el cual la junta se cierra y se hace el balance. Es común escuchar como desde la JAC y mediante el sistema de altoparlante que está ubicado en puntos estratégicos del barrio se hace un especial llamado durante toda la semana a todo aquel que aún no ha pagado el servicio. A veces, principalmente los sábados, llegando a mencionar el nombre de personas puntuales. Este llamado, aunque formal, no deja de tener una connotación negativa e intimidatoria para los habitantes del barrio.

Cuidado de los tanques

Ya que el agua es tomada como la principal fuente de ingresos por la banda criminal Odín San Pablo, es sumamente importante que los tanques permanezcan en funcionamiento. No para garantizar a la comunidad un constante flujo del líquido hasta sus viviendas sino para evitar que cualquiera acceda a ellos y saque por cuenta propia agua desde el nacimiento, Manantiales de Paz

cuenta con tres tanques ubicados estratégicamente para lograr cubrir los seis sectores que de ellos dependen. Uno en la parte superior – sector seis- conocido por todos como la boca toma, otros dos en las partes medias del asentamiento, uno ubicado en terreno de Bello –sector cuatro- y otro cruzando los límites como Medellín hacia donde tiende a crecer el asentamiento. Ambos son conocidos simplemente como los tanques.

Quienes viven cerca a éstos, han aprendido por empoderamiento y temor, a cuidar de ellos. Al ver que alguien, por lo general un recién llegado, el cual no tiene agua aún, va a ellos con la intención de lavar ropa o tomar un baño para él o miembros de su familia, de inmediato salen a su encuentro a para explicarle el uso de éste y las consecuencias que puede traerle su actuar. Los tanques, sin importar cual, se han convertido en puntos de encuentro para reuniones fugaces entre actores armados de las cuales los vecinos se enteran, pero prefieren hacerse al margen.



Imagen 5: *Tanques de agua, sector 6 (Caro, 2014).*

4. Ruta metodológica

A partir de los conceptos acerca de la comunidad y su relación con el derecho al agua y los tratados que la protegen, abordados anteriormente, y tomando como base el conocimiento sobre las dinámicas socio culturales presentes en el asentamiento Manantiales de Paz, en torno a la gestión comunitaria del agua, igualmente descritas. Se diseña y ejecuta un instrumento para la recolección y posterior análisis de datos por parte de fuentes primarias, que permitan confrontar la teoría con realidad observable del barrio, para así, de primera mano, conocer e interpretar las múltiples realidades en cuanto a dicha gestión.

Esto se realizó en dos etapas: en la primera se diseña y ejecuta una entrevista semi-estructurada para la recolección y posterior análisis de datos por parte de tres fuentes primarias que permitan confrontar la teoría con realidad del barrio. No fue posible contar con una muestra más

representativa, ya que los habitantes del territorio guardan silencio ante este tema. Por eso, la observación participativa y no participativa fueron de suma importancia durante las visitas a campo. Para así, de primera mano, conocer e interpretar las múltiples realidades en cuanto a dicha gestión. Posteriormente se realizó una búsqueda web de las organizaciones presentes en el barrio, adquiriendo registro fotográfico desde sus respectivas redes sociales, con la intención de interpretar y confrontar sus objetivos institucionales con la realidad de su labor en campo.

En este punto es importante aclarar que resultó muy fácil el acceso al asentamiento Manantiales de Paz, ya que un integrante de nuestro equipo conocía el sector, ya que había trabajado con la comunidad tiempo atrás por medio de la fundación TECHO. Esto facilitó el proceso de recolección de datos ya que sabíamos a cuáles personas entrevistar, personas muy cercanas a la comunidad ya sea porque han participado de los programas que allí se hacen, porque pertenecen a la junta de acción comunal (JAC) o simplemente por estar en el territorio desde su inicio y saber todos lo que ha sucedido en este proceso que llevan por generar una comunidad sólida en búsqueda de la legalidad.

4.1. Recolección de datos

Esta fase comenzó a partir del conocimiento previo de las dinámicas comunitarias resultado de un anterior acercamiento al barrio y a sus actores. Este conocimiento sobre los actores y dinámicas del barrio permitió generar una lista de posibles líderes y lideresas comunitarias que podrían colaborar con la investigación. Debido a que todo lo relacionado con el agua, es un tema sensible en el barrio, ya que con anterioridad las bandas criminales han tenido problemas a causas de investigaciones de tipo periodístico y proyectos desarrollados en el barrio en torno al agua, la lista de personas confiables, las cuales podrían responder abiertamente a las preguntas fueron pocas, solo cinco personas cumplían el perfil, sin embargo, por disponibilidad de ellas y de los investigadores, sólo fue posible entrevistar a tres de ellas.

Paralelamente se definió un guion de una entrevista semia estructurada que permitiera la exploración sobre la gestión comunitaria del agua al interior del asentamiento por parte de los grupos organizados, sean de carácter formal o informal, buscando manejar un lenguaje que brindara confort y seguridad a las personas entrevistadas.

Esta entrevista pretende cubrir los aspectos más relevantes sobre las diferentes formas de gestión comunitaria en el barrio y cómo estos grupos organizados ejercen desde la auto organización comunitaria, acciones en un contexto con ausencia del Estado y bajo una situación de vulnerabilidad evidente, al igual que indagar sobre los recursos materiales e inmateriales con los cuales los distintos grupos cuentan en su día a día. Una vez terminadas las entrevistas, se transcribieron en su totalidad, dando inicio al análisis como el momento de interacción entre los investigadores y los datos.

4.2. Análisis de datos

El análisis de los datos partió del apareamiento entre las entrevistas, la teoría recolectada, el registro fotográfico obtenido y las posturas subjetivas de los investigadores para caracterizar los factores más reveladores sobre el fenómeno de la gestión comunitaria del agua y como esta es afectada por las condiciones socioculturales del contexto, los cuales pueden moverse entre lo legal e ilegal en miras a la superación de un estado de emergencia en las que se encuentran los habitantes del territorio, y entendiendo los frutos de esta gestión como un factor que puede solventar o agravar este estado.

Las entrevistas durante el proceso de análisis se clasificaron a partir de las categorías iniciales y de unas nuevas o emergentes que se hicieron necesarias abordar. Ahora bien, debido a que la mayor parte de la investigación se realizó a partir de bibliografía y experiencias previas en el asentamiento, al momento de realizar la observación y entrevistas en el territorio, se realizó una observación de tipo participante y no participante, no directiva y no estructurada. Tratando de constituir una interrelación con lo leído. Se procuró, en la observación y entrevistas con los actores, no actuar como sujeto observador de manera directa, ni emitir juicios de valor sobre la realidad observable, con el fin de no alterar así la información o predisponer a los sujetos. A pesar de esto, paralelamente, los investigadores, apoyados en sus experiencias y subjetividad, revisan permanentemente la información recogida, cotejándola con la información depositada en el marco conceptual.

5. Caso de estudio: La gestión comunitaria del agua en el asentamiento Manantiales de Paz de Bello

El conflicto armado colombiano podría llamarse guerra sin nombre, por eso es un conflicto que requiere ser estudiado desde diversas facetas. Desde la ilegalidad al remitirnos a las diversas masacres, desplazamientos, disputas territoriales, entre otros focos de violencia y desde la legalidad, al remitirnos a las luchas civiles, mayormente en cabeza del campesinado por retomar su derecho a la tierra y la reparación en su condición de víctimas. Estas luchas pueden verse en las principales ciudades del país, concentradas en territorios que han sido tomados como invasiones u ocupaciones ilegales a las periferias de éstas. Uno de esos territorios es Manantiales de Paz (Gutiérrez & Sánchez citados por Cruz, 2012).

Como se ha mencionado anteriormente, la lucha en Manantiales de Paz no solo se manifiesta contra el Estado, que en un primer momento violentó a sus habitantes por medio de ESMAD, entrando a arrasar con cada rancho que encontrarán en pie; transformando el territorio en un escenario de disputa por la subsistencia. A pesar de esto, la ausencia constante del Estado, y más que de su fuerza pública, de sus instituciones, ha viabilizado la aparición de grupos al margen de la ley de carácter paramilitar. Actualmente, Odín San Pablo es la banda criminal con mayor influencia en el territorio, imponiendo tributos a diversos productos de la canasta familiar, al igual que monopolizando algunos de éstos, además de productos de primera necesidad como el agua, los terrenos o lotes. Reaccionando con violencia extrema ante el incumplimiento de éstas.

En el pasado, ésta banda, en cabeza de otros comandantes ha sido vista como un actor positivo dentro de la comunidad, porque a pesar de sus actividades ilegales, cubrían las necesidades básicas de seguridad, servicios públicos y mediación en conflictos que el Estado dejó de lado; como se explicó anteriormente, esta aceptación por parte de la comunidad cambió como consecuencia de los juegos de poder internos de la banda, consecuencia a su vez de la captura de algunos cabecillas.

Como lo ha manifestado doña Enna (lideresa del barrio) en su entrevista, el único interés de ellos por ocupar el territorio era buscar garantizar su derecho por tener un lugar donde vivir. A lo que el Estado les ha respondido tildándolos de oportunistas. Por otro lado, diversas organizaciones no gubernamentales, al igual que organizaciones internacionales como la ONU, han desempeñado un rol ambiguo dentro de la comunidad y las posibilidades que brindan para el desarrollo de la misma. Por un lado, se observa una postura netamente asistencial, preocupada por responder a unos estados de emergencia de la población: alimentación, vivienda, salud, entre otros. Su contra parte más negativa, aquellas organizaciones asistenciales cuya motivación es responder principalmente a unas necesidades de ego, y solo en un segundo momento, a unas necesidades de la población como se explicará posteriormente en el capítulo sobre la ponomiseria.

Solo algunas organizaciones locales, fruto del acompañamiento de organizaciones externas, tienen como motivación sostener su tejido social dentro de la comunidad, abriendo espacios facilitadores de convivencia y trabajo mancomunado que busquen la garantía de sus necesidades básicas y sus derechos fundamentales. Estas buenas prácticas son impulsadas desde espacios de diálogo interno y generalmente responden a demandas ancladas al territorio. Este intercambio de conocimiento y experticias entre comunidad y organización externa conllevan apoyos económicos y la transferencia de conocimiento produciendo un efecto enriquecedor en el camino a transformar las múltiples realidades de las personas.

Dentro de los estados de emergencia que sufre esta comunidad y son supuestamente subsanados por organizaciones externas como observamos en los capítulos anteriores, está la latente problemática del agua, que como se ha observado es de altísima peligrosidad, ya que la anteriormente mencionada banda al margen de la ley creo un monopolio en el dominio del agua, negando o facilitando el acceso a ella. Situación particular de la comunidad para el caso de estudio.

6. Hallazgos y Análisis

6.1 Del desplazamiento a la nueva identidad

La historia de Colombia se ha caracterizado por la constante vulneración de los derechos humanos y constitucionales, un ejemplo de esto son despojos de tierras a comunidades campesinas, quienes debieron cederlas en ocasiones de una manera legal a causa de un nuevo modelo agro-industrial y en otros casos en la época de la violencia, los principales causantes de desplazamiento masivos fueron los grupos ilegales armados quienes vieron en el territorio la oportunidad para implementar cultivos ilícitos o tener una ubicación estratégica.

Después de un proceso de desplazamiento donde las personas y familias quedan sin mayores bienes o patrimonio alguno, llegan así a ubicarse en lo desconocido y lo inhumano; como los llamaría el Plan de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): serían los pobres coyunturales o nuevos pobres; “personas que ven amenazado el ejercicio de sus derechos por sus mínimas dotaciones iniciales que inhiben el potencial de sus capacidades. Grupos que se encuentran en riesgo permanente de padecer pobreza por su vulnerabilidad a un cambio en el entorno, asociado especialmente a un cambio en el nivel de ingreso o a la pérdida del empleo” (Cruz, 2012). Sin contar la pérdida de su territorio, tanto hogar como fuente de ingreso.

Es acá donde vienen a instalarse aquellas familias que se vieron involucradas en un desplazamiento forzado sea de la mano del Estado o ilegal. Esta serie de hechos representan unos acontecimientos socio-políticos que permitirían llevar a convivir a personas de distintas partes del país, con unas características socio-culturales que se verían reunidas y formalizadas en un mismo sector.

La identidad según la RAE es un conjunto de rasgos propios de un individuo, de una colectividad o comunidad que los caracterizan frente a los demás. Es concepto complejo que incluye diversas aristas, las cuales se arman de forma dinámica para dar como resultado lo que somos cada uno como personas y como grupos sociales. Esta puede sufrir modificaciones o variaciones hasta muy avanzada edad, según las vivencias, experiencias, crisis, entre otros, algo que contradice lo que muchos piensan, señalando que se trata de “algo” rígido y que es casi imposible cambiar (Concepto, S.f).

En la comunidad Manantiales de Paz se evidencia que una identidad puede ser transferida o modificada dependiendo del contexto ya que por motivos externos estas personas tuvieron que desalojar y abandonar los lugares donde vivían para movilizarse a otro lugar desconocido y con personas desconocidas de las cuales no saben nada hasta el momento en que la comunidad empieza a conocerse y a formar su propia identidad la cual será más marcada para los niños pero siempre guiada por sus padres y sus creencias arraigadas.



Imagen 6: Jornada de limpieza en Manantiales de Paz (Quevedo, 2015).

En Manantiales la identidad se construye desde el día que decidieron hacer algo por la comunidad y no dejarse desalojar. Desde ese día, sintieron seguridad en el territorio, lo que les permitió encontrar referentes dentro del mismo, incluyendo personas, con las cuales pudieran identificarse, generando una afectividad hacia el contexto, que los llevaría a construir poco a poco una nueva identidad con respecto a este (como mencionan en las entrevistas).

El procedimiento de desalojo legal, según dice la Corte Constitucional es una medida que busca recuperar la tenencia de un bien ocupado sin justo título. Por tanto, comporta un procedimiento que permite recuperar materialmente un bien que fue tomado de manera ilegítima, y evita que aquellos que han procedido en contra de la ley obtengan un provecho de su acción. Este es un medio coercitivo que reconoce el ordenamiento jurídico para evitar que por vías de hecho se consoliden situaciones de derecho que perjudiquen los derechos legítimamente adquiridos. Por ello, si bien lo que se busca con los procesos de desalojo es en cierta medida proteger el derecho a la propiedad legítimamente adquirida, es esencial que dichos procedimientos se desarrollen bajo un estricto “debido proceso” ya que en caso contrario los desahucios realizados de forma violenta constituyen violaciones del derecho a la vivienda. Esta incompatibilidad los hace ilegales. Por ende, defendieron su vivienda que, si bien es humilde, también es un lugar donde habitan personas que quieren un mejor futuro para sus hijos y para su comunidad y que con muchos esfuerzos han logrado establecerse por más de 5 años, tiempo donde ya se puede plantear un modelo para acceder al derecho de la propiedad en Colombia (Corte Constitucional, 2012).

Todo este proceso por la búsqueda de identidad en la comunidad Manantiales de Paz ha venido dando resultados, ya que las personas, aunque provenientes de distintos lugares del país, por medio de sus luchas sociales, han entrado en sintonía; encontrando valores y proyecciones comunes que se materializan en la colaboración entre grupos sociales históricamente divididos por regionalismos. Tal es el caso de los chocoanos y paisas, quienes, a partir de puntos comunes, lograron gestionar la primera infraestructura de acueducto y electricidad que tuvo el asentamiento, en cabeza de Antonio Murillo, chocoano y don Gabriel, paisa. A partir de estas acciones, se han conformado también otro tipo de asociaciones en pro de la comunidad como: comedores comunitarios, grupos deportivos, clubes juveniles, entre otros.



Imagen 7: Comedor comunitario Cornifú (Pulgarín, 2014).

Desde los inicios del asentamiento, el agua ha jugado un papel protagónico en la construcción de esta nueva identidad ya que, fue y sigue siendo un elemento clave con lo cual las personas pueden identificarse, porque, aunque popularmente este territorio y comunidad, son etiquetados como invasión e invasores respectivamente, su lucha popular ha tenido como objetivo ser reconocidos como ciudadanos de Bellos, habitantes del barrio Manantiales de Paz. Esta búsqueda de la identidad de la comunidad ayuda a que se agilice la atención a los problemas legales y sociales del asentamiento.

6.2 Una comunidad de puertas abiertas, el punto de partida para la pormosieria, protagonismo o la solidaridad

Según lo manifestado por los entrevistados, la comunidad es de puertas abiertas por generar redes de ayuda e investigación para el desarrollo de propuestas que puedan ser aplicadas a la comunidad y que ayudan al mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Sin embargo, la Manantiales sufre de un problema social muy común en la mayoría de barrios de ladera y es la presencia de grupos u organizaciones que buscan un beneficio económico por medio de la comunidad.

Teniendo en cuenta esto, al observar la participación entre diferentes entes externos y la comunidad nos cuestionamos sobre la pertinencia y conveniencia de esta. Es difícil llegar a una definición exacta para el concepto “participación” que sea igualmente aceptada por todos: lo que para uno es manipulación para otros es pasividad de la gente. Para algunos, la participación es un medio que facilita la implementación o el desarrollo de las intervenciones externas e internas. Para otros es un medio que permita la toma de decisiones y la formulación de políticas en relación a estas intervenciones. Para un tercer grupo la participación no es un medio sino un fin, relacionado con el empoderamiento de ciertos grupos para alcanzar un mayor acceso y un mayor control sobre los recursos y sobre la toma de decisiones (Geilfus, 2002).

Considerando las diferentes definiciones, Geilfus, quien presenta la “escalera de la participación” (Figura 6), la que muestra diferentes niveles e indica que es posible pasar secuencialmente de una pasividad casi completa de parte del beneficiario, hacia una situación donde se deja de serlo y se asume una posición horizontalidad donde los actores asume el control del proceso como actor principal de su propio desarrollo. En esta escalera se puede detectar que lo que realmente determina la participación de la gente, es el grado de decisión que tienen en el proceso. Esto es válido tanto en las relaciones entre los miembros de la comunidad y la entidad de desarrollo, como dentro de las organizaciones comunitarias. A continuación, se presentan los distintos niveles de participación necesarios para llegar al auto desarrollo según Gelfiuis.

Pasividad: las personas cuando se les informa; no tienen ninguna incidencia en las decisiones y la implementación del proyecto.

Suministro de información: las personas participan respondiendo a encuestas; no tiene posibilidad de influir ni siquiera en el uso de que se va a dar a la información

Participación por consulta: las personas son consultadas por agentes externas que escuchan su punto de vista; esto sin tener incidencia sobre las decisiones que se tomarán a raíz de dichas consultas

Participación por incentivos: las personas participan proveyendo principalmente trabajo u otros recursos (tierra para ensayos) a cambio de ciertos incentivos (herramientas, alimentos, etc.); el proyecto requiere su participación, sin embargo, las personas no tienen incidencia directa en las decisiones

Participación funcional: las personas participan formando grupos de trabajo para responder a objetivos predeterminados por el proyecto. No tienen incidencia sobre la formulación, pero se los toma en cuenta en el monitoreo y el ajuste de actividades.

Participación interactiva: los grupos locales organizados participación en la formulación, implementación y evaluación del proyecto; esto implica procesos de enseñanza y aprendizaje sistemáticos y estructurados, y la toma de control en forma progresiva del proyecto

Auto-desarrollo: los grupos locales organizados toman iniciativas sin esperar intervenciones externas; las intervenciones se hacen en forma de asesoría y como socios. (Geilfus, 2002).

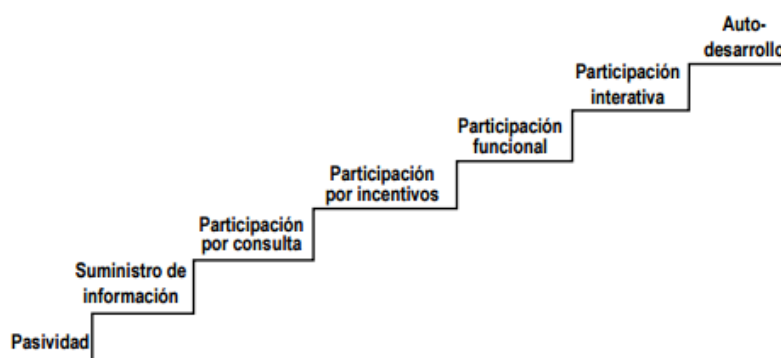


Figura 6: Escalera de la participación. (Geilfus, 2002).

La miseria se convirtió en tema impactante y, por lo tanto, en mercancía. Fácilmente vendible, especialmente en el exterior, donde la miseria es la contrapartida de la opulencia de los consumidores o en este caso de los donadores o colaboradores. Si la miseria le ha servido a esta sociedad como elemento de denuncia, análisis y atención, el afán mercantilista la convirtió en cierto porcentaje en una válvula de escape y monetización del sistema mismo que la planteó.

En ocasiones este afán de lucro simbólico, no permite que se descubriera nuevas premisas para el análisis de la pobreza y una ayuda realmente social, un trabajo colaborativo realmente contundente y creadora de desarrollo, sino que, al contrario, creó esquemas demagógicos que

avanzaron hasta convertirse de cierto modo, no en todos los casos, en una pantalla de humo en busca de fondos y apoyos no bien encaminados y basados en la venta de la imagen de “ayudar” o “tener pesar”. Lastimosamente en muchos casos la miseria se está presentando como un espectáculo más, donde el público puede lavar su mala conciencia, conmovirse y tranquilizarse, siendo un instrumento ajeno de su propia condición (Ospina, 1977).

¿Es realmente participación? Es realmente algo trascendente dentro de la estructura social de la comunidad o es una simple manipulación de una población pasiva que únicamente recibe ayudas efímeras que en unos pocos días se acabarán. En muchas ocasiones y de manera muy notoria se pueden observar diversas organizaciones en nuestro contexto que trabajan desde una figura alejada de la comunidad, una figura virtual, únicamente acercándose al barrio para realizar jornadas en las cuales brindan “ayudas” a cambio de una buena foto para sus redes sociales y un agradecimiento público. “Llegaron los Ángeles de Medellín a ayudarlos en su tragedia” publicó el periódico El Colombiano. Como si fueran la salvación o el ente definitorio en la supervivencia o mejoramiento de dichas comunidades donde en realidad se comercializa un tour social, en el cual la comunidad no mejora realmente, no crea o genera ningún mecanismo de participación y mucho menos lleva hacia la autogestión o desarrollo social (El Colombiano, 2015).



Imagen 8. *Ángeles de Medellín (Marcos Kaseman, 2016.)*

Estas formas de intervención, abusivas y corruptas han afectado directamente la manera como la comunidad se ve a sí misma frente al acceso de sus derechos, entre ellos, de forma evidente, el agua, llegando a percibir como un favor de las organizaciones y no como un derecho humano y constitucional, el acceso que puedan tener ellos a sistemas y servicios que dignifiquen su calidad de vida.

6.3 ¿Por qué se guarda silencio?

Una intimidación tiene la finalidad de causar o infundir miedo en otra persona para que ésta haga lo que uno desea en el contexto de la vida actual, los mecanismos de intimidación están regulados por la interacción social. Las sociedades están regidas por las leyes por lo que intimidar puede enmarcarse como una acción ilegal.

En el barrio existe un grupo ilegal, violento y según mencionan en las entrevistas, también armado. Este grupo genera un temor colectivo en toda la comunidad y no únicamente con el poder de sus armas sino también con el poder sobre el monopolio del agua y la única fuente hídrica que abastece el barrio entero.

El derecho al agua comprende obligaciones específicas en relación con el acceso a agua potable. Dichas obligaciones pretenden que las naciones, departamentos, municipios, garanticen suficiente agua potable para cada persona, para su uso personal y el de su domicilio, Se pide también que fortalezcan los sistemas y servicios de saneamiento como elemento fundamental de la dignidad humana y la vida privada, Pero siendo una comunidad establecida por fuera de la legalidad ¿cómo pueden estas exigir algo?

Puede observarse entonces como el derecho al agua y a la vida mencionada anteriormente, son vulnerados no solo por la negligencia del Estado, sino también por los grupos armados que intimidan a la comunidad aprovechando esto. Debilitando a través del miedo, los tejidos de grupos construidos con el tiempo a través de las diferentes luchas sociales por las cuales la comunidad ha debido pasar. Anulando casi totalmente la capacidad de esta para responder ante situaciones que la vulnere.

7. Conclusiones

1. Manantiales de Paz es una comunidad de puertas abiertas, ya que todas las organizaciones y entidades que apoyan a esta comunidad son consideradas elementos fundamentales en el desarrollo de las dinámicas sociales que construyen el camino para generar una acción comunal más sólida; con mejores y más capacitados líderes que saquen adelante los proyectos que se planteen para el mejoramiento del asentamiento mediante herramientas para la formalización legal de este territorio. A pesar de esto, no se encontró una postura crítica de selección entre las entidades externas que pretenden intervenir en el asentamiento, posibilitando la llegada e intervención en el territorio de organizaciones poco éticas, que trabajan en pro de sus propios intereses.

Durante la investigación, al indagar a profundidad sobre las instituciones presentes en el barrio, por medio de las entrevistas y rastreo en redes sociales y páginas web, fue casi una constante, encontrar una forma de trabajo con mínima participación por parte de la comunidad. Una

participación que solo permite un impacto en la comunidad durante el periodo de tiempo que la organización actúe sobre ella, más no permite un impacto a largo plazo ya que no queda un conocimiento replicable por los líderes y gestores comunitarios.

Una organización, dentro de sus posibilidades, debe encaminar su intervención pensando que en algún momento abandonará el territorio y por tanto los proyectos deberán seguir en manos de las personas de la comunidad que participan de ellos, por lo cual hay que brindarles las herramientas necesarias para lograr la continuidad exitosa. Este requerimiento básico no fue encontrado en la mayoría de organizaciones. Lo cual nos indica, al confrontarlo con la cantidad y calidad de registro fotográfico publicado en sus redes sociales, que su primera intención es venderse como organizaciones influyentes en un proceso de cambio social positivo, recurriendo al recurso anteriormente expuesto, la pornomiseria de Manantiales de Paz.

2. La población de familias desplazadas por la violencia es en su mayoría de origen campesino, esto se hace evidente durante las sesiones de trabajo; donde los gestores comunitarios adoptan unas posturas frente a las problemáticas, al igual que unas costumbres de colaboración y compartir recursos, propias de un contexto rural. lo que lleva a concluir que esta es la razón por la cual las soluciones en torno al agua, como se ha podido observar, van encaminadas hacia la cooperación entre vecinos. mostrando desinterés o incapacidad hacia la generación de sistemas técnicos avanzados que cubran la necesidad de calidad y cobertura evidente en el territorio...

Durante la investigación fue posible acceder al registro de algunas sesiones de socialización y discusión organizadas de forma ordinaria por la comunidad de Manantiales de Paz para discutir temas de relevancia. A medida que las personas llegaban y durante el desarrollo de la misma, se pudo conocer cómo los actores interaccionan con lenguaje y dinámicas propias del contexto rural, aun cuando llevan ya varios años habitando y empoderándose de un contexto con características urbanas. Esto puede extrapolarse a sus viviendas, las cuales, dentro de sus posibilidades, tienden a modificarlas con huertas o estéticas del campo. Esto indica claramente que, aunque sus hábitos y proyecciones han cambiado dramáticamente los últimos años, los valores e imaginarios en los cuales se fundamenta su día a día y de los cuales parten las soluciones implementadas en el barrio, siguen estando muy arraigados en su ser.

3. Las comunidades desplazadas que se agrupan en asentamientos como Manantiales de Paz tienden a formar una nueva identidad que no está ligada al territorio, sino que se construye a partir de las nuevas relaciones sociales que se establecen durante la lucha por la supervivencia posteriormente a una situación de desplazamiento forzoso.

Debido al fenómeno de desplazamiento a partir del cual llega la mayoría de habitantes del barrio desde diferentes regiones del país, no puede considerarse al territorio como un factor determinante en la identidad como comunidad ya que los habitantes provienen de territorios diferentes, cada uno con la cultura propia de este. Sin embargo, el factor común que poseen y a

partir del cual se genera un sentido de pertenencia con el otro, sin importar su etnia o procedencia, es la lucha que deben llevar por su bienestar como individuos, familias y colectivos,

4. En Manantiales de Paz, es solo viable en estos momentos abordar la problemática concerniente al agua desde la vivienda, mejorando desde allí la calidad del líquido mientras el asentamiento se legaliza como barrio y la alcaldía toma acciones definitivas para este fenómeno, instalando acueductos y tanques de suministro. Hasta ese día se verán los abusos y la monopolización del servicio del agua, además de su alto costo y mala calidad del fluido.

La ilegalidad en este caso solo es posible gracias a la ausencia del Estado y sus instituciones, es por esto que la comunidad de Manantiales de Paz ha decidido, tras muchos esfuerzos comunitarios por mejorar la calidad del agua, solucionar el problema de forma casera, usando filtros, hirviéndola o agregándole aditivos como el cloro, esto principalmente ante la incapacidad de hacer frente al grupo armado que controla el recurso. La comunidad desde hace continúa con sus gestiones en pro de legalizar los predios ocupados, ya que solo así, siendo reconocidos como ciudadanos de Bello, la comunidad podrá acceder a la infraestructura y calidad mínima ofrecida por EPM.

5. El objetivo de todo proyecto verdaderamente innovador es buscar generar auto desarrollo en las comunidades que impacta, generando dentro de lo posible, la replicabilidad dentro del contexto local. Esto muchas veces no se cumple ya que debido a las condiciones socio culturales de la comunidad, no se logra generar empoderamiento hacia el proyecto. En Manantiales de Paz esa barrera ha sido derribada parcialmente por las asociaciones que han surgido a partir de las luchas comunales, sin embargo, dentro de las propuestas que son llevadas al territorio hay una ausencia total de soluciones técnicas eficientes y replicables que la comunidad pueda tomar como punto de partida para generar autentico desarrollo, más allá de las prácticas de colaboración evidenciadas, que aunque pertinentes en algunos momentos, en el caso del agua, no mejoran ni su calidad ni la forma como esta llega a sus hogares.

En comunidades como Manantiales de Paz, si se lograra desplazar los malos hábitos producidos como consecuencia de la prolongada intervención asistencialista de algunas organizaciones, se encontraría en el punto de madurez preciso para que el diseñador pase de ser el proyectista de sistemas objetuales que bien podrían o no adaptarse a la comunidad, para pasar a ser un facilitador en procesos de diseño participativo, donde las comunidades puedan auto gestionar y materializar su propio desarrollo a partir de soluciones técnicas e innovadoras. Esta ruta de trabajo colaborativo entre comunidad y diseñador a su vez, es la única forma de desplazar a las instituciones que ven en la miseria de las comunidades, un escenario idóneo para construir sus morbosos modelos de negocio.

8. Referencias

ACNUR. (2013). *Construyendo soluciones sostenibles*. Recuperado de: http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Colombia/2013/TSI_Antioquia_VeredaGranizal_septiembre2013

Cadavid, J. (2010). *servicios públicos de agua potable y saneamiento en la consolidación urbanística de asentamientos informales. estudio de caso en Medellín, Colombia*. Recuperado de: <http://www.bdigital.unal.edu.co/1858/1/70876689.2010.pdf>

Caro, J. (2014). Taques de agua, sector 6. [Imagen]. Recuperado de: <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=10204411195819407&set=pcb.733630053360775&type=3&theater>

Caro, J. (2014). Mesa de trabajo de Manantiales de Paz. [Imagen]. Recuperado de: <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=10203272311869643&set=a.2998675486977.227291.1264964770&type=3&theater>

Carvajal, A. (2011). *Apuntes sobre el desarrollo comunitario*. Recuperado de: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2011d/1046/index.htm>

Castrillón, J. (S.f). *San José del Pinar, historia entre el miedo y la esperanza*. Recuperado de: <http://www.semiosfera.org.co/observatorio.htm>

C.D.I. Olesa de Monserrat. (2015). *C.D.I. Olesa de Montserrat: una nueva experiencia*. Recuperado de: <http://corazonesfelices2015.blogspot.com.co/>

Cicr. (1907). *Convención relativa a las leyes y costumbres de la guerra terrestre (H.IV)*. Cicr. Recuperado de: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/treaty-1907-hague-convention-4-5tdm34.htm>

Concepto. (S.f). *¿Qué es la identidad?* Recuperado de: <http://concepto.de/que-es-identidad/>

Corte constitucional de la república de Colombia. (2003). *Sentencia T-741/03*. Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2003/C-741-03.htm>

Corte constitucional de la república de Colombia. (2011). *Sentencia T-740/11*. Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/T-740-11.htm>.

Corte constitucional de la república de Colombia. (2012). *Sentencia T-264/12*. Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/T-264-12.htm>

Cortés, J. (s.f). *El agua en el mundo: cooperación y conflicto*. Solidaritat. Recuperado de: <http://www.solidaritat.ub.edu/observatori/esp/itinerarios/agua/agua.htm#dih>

Cruz, M. (2012). *Auto Organización Comunitaria para la Innovación Social y el Desarrollo Local, Caso: Comuna 13, ciudad de Medellín* (tesis de maestría). Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín.

Defensoría del Pueblo. (2013). *La Gestión Comunitaria del Agua*. Bogotá D. C

Definiciónabc. (S.f). *Definición de comunidad*. Recuperado de: <http://www.definicionabc.com/social/comunidad.php>

DIAA. (s.f). *Preguntas sobre el agua*. DIAA. Recuperado de: http://www.bvsde.paho.org/bvsadiaa/diaa/p_calidad.htm

Domínguez, E. *Teoría de la interpolación de un campo estocástico y su utilización en mapas meteorológicos y racionalización de la red*. Trabajos del NIU – GUGMS, serie 1, vol. 13. Falkenmark, M. 1999.

Echeverri, L. (2014) *El agua, problema de todos*. Recuperado de: <http://www.portafolio.co/opinion/lucas-echeverri/agua-problema-55526>

El Colombiano. (2015). *A Manantiales llegaron Ángeles de Medellín a ayudarlos en su tragedia*. Recuperado de: <http://www.elcolombiano.com/antioquia/a-manantiales-llegaron-angeles-de-medellin-a-ayudarlos-en-su-tragedia-LK1396591>

Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Ediciones UNAULA, 2014 184 p. (Colección Pensamiento vivo).

Gardner-Outlaw, T., Engelman, R. (1997). *Sustainig water, easing scarcity: a second update*. Population Action International. Recuperado de: www.populationaction.org.

Geilfus, F. (2002). *80 herramientas para el desarrollo participativo*. Recuperado de: <http://www.extension.uner.edu.ar/adjuntos/documentos/840886371964.pdf>

Gutiérrez, R. (s.f). *El derecho al agua y su relación con el medio ambiente*. Instituto de investigaciones jurídicas UNAM. Recuperado de: <http://www19.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2010/04747a08.pdf>

Hommes, R. Umaña, M. (2005). *Colombia en los próximos veinte años. El país que queremos*. Archivos de Economía. Dirección de Estudios Económicos, Documento 280, 36 p. IDEAM, 1998.

IDEAM. (2014). *Estudio Nacional del Agua*. IDEAM. Bogotá D.C., 253 p. IDEAM, 2004. Informe anual sobre el estado del medio ambiente en Colombia, Imprenta Nacional de Colombia, Bogotá, 256 p.

Inspiration. (s.f). *Contaminación del agua*. Inspiration. Recuperado de: <https://www.inspiration.org/cambio-climatico/contaminacion/contaminacion-del-agua>

Izasa, G. (2014). *Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. El derecho al agua y el mínimo vital en el marco del servicio público domiciliario de acueducto en Colombia*. (2014). Recuperado de: <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/10499/16076497-2015.pdf?sequence=1>

Kaseman, M. (2016). Angeles de Medellín.[Imagen]. Recuperado de: <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1291856107507969&set=g.128848330483855&type=1&theater>

Lein, Y. (2000). *Thirsty for a Solution. The Water Crisis in the Occup.* Recuperado de: https://www.btselem.org/download/200007_thirsty_for_a_solution_eng.doc

Mora, A. (2013). *Apropiación de territorio a través de la gestión del ordenamiento hídrico.* Recuperado de: http://umonserrate.catalogokohaplus.com/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=13866&shelfbrowse_itemnumber=19565

Ohchr. (1962). *Resolución 1803 (XVII) de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1962, titulada "Soberanía permanente sobre los recursos naturales"*. Ohchr. Recuperado de: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/NaturalResources.aspx>

OMS. (2015). *Informe 2015 del PCM sobre el acceso al agua potable y saneamiento: datos esenciales.* Recuperado de: http://www.who.int/water_sanitation_health/monitoring/jmp-2015-key-facts/es/

ONU. (2011). *El derecho al agua, Folleto informativo No 35 Printed at United Nations, Geneva ISSN 1014-5613 GE.10-14428 – March 2011 – 4,795.* recuperado de: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet35sp.pdf>.

ONU-DAES. (2014). *La escasez del agua.* Recuperado de: <http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/scarcity.shtml>

Ortega, D. (2015). Eco Manantiales. [Imagen]. Recuperado de: <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=10204403226175268&set=pcb.830370520353394&type=3&theater>

Ospina, L. (1977). *¿Qué es la Pornomiseria?* Recuperado de: <http://www.luisospina.com/archivo/grupo-de-cali/agarrando-pueblo/>

Patzi, F. (2004). *Sistema comunal. Una propuesta alternativa al sistema liberal.* La Paz: Cea.

Patzi, F. (2010). *Tercer sistema. Modelo comunal: propuesta alternativa para salir del capitalismo y el socialismo.* La Paz.

Pérez, J. & Merino, M. (2012). *Definición de familia.* Recuperado de: <http://definicion.de/familia/>

PNUD. (2007). *Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas: La lucha contra el cambio climático: Solidaridad frente a un mundo dividido.* Recuperado de: <http://www.oei.es/historico/noticias/spip.php?article1445>

Portafolio. (2013). *Andi advierte sobre venta de agua contaminada.* Recuperado de: <http://www.portafolio.co/economia/finanzas/andi-advierte-venta-agua-contaminada-83048>

Poviña, A. (1949). Universidad de Buenos Aires. *La idea sociológica de "comunidad"*. Recuperado de: <http://www.filosofia.org/aut/003/m49a1757.pdf>

Procuraduría General de la Nación. (s.f). *La infancia, el agua y el saneamiento básico en los planes de desarrollo departamentales y municipales*. Recuperado de: http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/descargas/publicaciones/parte1_agua.pdf

Pulgarín, D. (2014). Cuidado de la quebrada. [Imagen]. Recuperado de: <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=659344630840834&set=oa.744697272254053&type=3&theater>

Pulgarín, D. (2014). Comedor comunitario Cornifú. [Imagen]. Recuperado de: <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=718699764905320&set=pcb.808880175835762&type=3&theater>

Quevedo, A. Jornada de limpieza en Manantiales de Paz. [Imagen]. Recuperado de: <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=10201084876920278&set=oa.967295786660866&type=3&theater>

Río ranchería (S. f). *Río ranchería.blogspot*. Recuperado de: <http://rio-rancheria.blogspot.com.co/2012/07/colombia-en-poder-de-las.html>

Ruiz, C. (2005). *La privatización del agua en América Latina*. Recuperado de: <http://www.sinpermiso.info/textos/la-privatizacin-del-agua-en-amrica-latina>

Unicef. (S. f). *La infancia, el agua y el saneamiento básico en los planes de desarrollo departamentales y municipales*. Recuperado de: <http://www.unicef.org/colombia/pdf/Agua1.pdf>, Unicef.